



## S U M A R I O

### I. Disposiciones Generales

#### Consejería de Bienestar Social

**Migraciones. Subvenciones.**— Corrección de errores a la Orden de 21 de mayo de 2002, por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas para acciones en materia de migraciones ..... 7812

### II. Autoridades y Personal

#### I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### Consejería de Presidencia

**Adjudicación de destinos.**— Orden de 18 de junio de 2002, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes del personal funcionario, por el procedimiento de concurso ..... 7813

#### Servicio Extremeño Público de Empleo

**Delegación de Competencias.**— Resolución de 10 de junio de 2002, del Director Gerente del Servicio

Extremeño Público de Empleo, por la que se delegan competencias en el Director del Centro de Formación Ocupacional de Don Benito ..... 7848

#### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Universidad de Extremadura

**Pruebas selectivas. Listas Provisionales.**— Resolución de 5 de junio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa, Promoción Interna, convocadas por Resolución de 28 de febrero de 2002 ..... 7849

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

**Sentencias. Ejecución.**— Orden de 6 de junio de 2002, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 438, de 14 de marzo de 2002, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ..... 7849

**Sentencias. Ejecución.**— Orden de 6 de junio de 2002, por la que se dispone la ejecución de la

sentencia nº 637, de 9 de abril de 2002, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura .....

7850

**Sentencias. Ejecución.**— Orden de 10 de junio de 2002, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 444, de 14 de marzo de 2002, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura .....

7850

## Consejería de Economía, Industria y Comercio

**Industrias Agrarias. Incentivos.**— Orden de 6 de junio de 2002, sobre la Resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 96/2001, de 13 de junio, correspondiente a 7 expedientes .....

7851

**Gas. Expropiaciones.**— Resolución de 11 de junio de 2002, del Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto del gasoducto “Ramal Villanueva de la Serena-Don Benito”, en la provincia de Badajoz .....

7852

## V. Anuncios

### Consejería de Presidencia

**Notificaciones.**— Anuncio de 7 de junio de 2002, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se sigue contra D. Abdelkader Mesdoubi por exceso en los horarios establecidos .....

7853

**Notificaciones.**— Anuncio de 7 de junio de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Miguel Ángel Romero Pérez por exceso en los horarios establecidos .....

7854

**Notificaciones.**— Anuncio de 7 de junio de 2002, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se sigue contra D. Abdelkader Mesdoubi por exceso en los horarios establecidos .....

7855

### Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

**Impacto Ambiental.**— Resolución de 12 de junio de 2002, de la Dirección General de Medio

Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Villanueva de la Serena .....

7856

**Notificaciones.**— Anuncio de 10 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución dictada en expediente sancionador en materia de plaguicidas .....

7856

**Notificaciones.**— Anuncio de 13 de junio de 2002, sobre notificación de Acuerdo de Incoación de expediente sancionador en materia de plaguicidas .....

7857

**Notificaciones.**— Anuncio de 13 de junio de 2002, sobre notificación de acuerdo de ampliación de plazos formulado en expediente sancionador en materia de plantas ornamentales .....

7858

### Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

**Concurso.**— Resolución de 12 de junio de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de los servicios “Trabajos necesarios para continuar el desarrollo y consolidar la difusión del Sistema de Información Geográfica, año 2002” .....

7859

**Información pública.**— Anuncio de 15 de marzo de 2002, sobre instalación de industria de transformación y recuperación de metales no férricos. Situación: Parcelas 122 y 123, polígono 11, finca “La Gazpachera”. Promotor: Mirto-Line, S.L., en Valverde de Leganés .....

7860

**Información pública.**— Anuncio de 21 de marzo de 2002, sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización “Dehesilla de Calamón”, parcela 23 del sector D. Promotor: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Santos Carbayo, en Badajoz .....

7860

**Información pública.**— Anuncio de 21 de marzo de 2002, sobre construcción de planta industrial de sacrificio, despiece y envasado de productos avícolas, con zona de venta anexa. Situación: Parcelas 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del polígono I. Promotor: Cárnicas Fregenal, S.A., en Arroyo de San Serván .....

7860

**Información pública.**— Anuncio de 8 de abril de 2002, sobre construcción de cebadero para ganado

porcino. Situación: Parcelas 509 y 742 del polígono 10. Promotor: D. Manuel Izquierdo Alcántara, en Benquerencia de la Serena ..... 7861

**Información pública.**— Anuncio de 8 de abril de 2002, sobre construcción de una casa rural. Situación: sitio del ropero. Promotor: D. Rafael del Río García, en Villanueva de la Vera ..... 7861

**Notificaciones.**— Anuncio de 10 de junio de 2002, sobre notificaciones de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes ..... 7861

**Notificaciones.**— Anuncio de 10 de junio de 2002, sobre notificaciones de Trámite de Audiencia de expedientes sancionadores en materia de transportes ..... 7863

**Notificaciones.**— Anuncio de 10 de junio de 2002, sobre notificaciones de Resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes .... 7864

### Consejería de Obras Públicas y Turismo

**Notificaciones.**— Anuncio de 29 de mayo de 2002, sobre notificación de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Turismo ..... 7866

**Notificaciones.**— Anuncio de 29 de mayo de 2002, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Turismo ..... 7868

### Consejería de Trabajo

**Notificaciones.**— Anuncio de 7 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-16813, de la empresa “Araujo Acevedo, Aurelio” ..... 7870

**Notificaciones.**— Anuncio de 7 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-16654, de la empresa “Localnet Informática, S.L.” ..... 7871

**Notificaciones.**— Anuncio de 7 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-16744, de la empresa “Fegual, S.L.” .... 7872

**Notificaciones.**— Anuncio de 7 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-14284, de la empresa “BS Distribución, C.B.” ..... 7872

**Notificaciones.**— Anuncio de 7 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-14083, de la empresa “Inversiones Mario y Ardila, S.L.” ..... 7873

**Notificaciones.**— Anuncio de 7 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-16956, de la empresa “Inversiones Mario y Dardila, S.L.” ..... 7874

**Notificaciones.**— Anuncio de 7 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-17813, de la empresa “Jiménez González, Sinforiana” ..... 7875

**Notificaciones.**— Anuncio de 7 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-13503, de la empresa “Donspeed, S.L.” ..... 7875

**Notificaciones.**— Anuncio de 7 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-17692, de la empresa “Peña Ramiro, Eduardo” ..... 7876

**Notificaciones.**— Anuncio de 7 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-14463, de la empresa “Dragón Macías, M<sup>a</sup> Gertrudis” ..... 7877

**Notificaciones.**— Anuncio de 7 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-17885, de la empresa “Sapín Mariethoz, Fabienne Patricia” ..... 7877

**Notificaciones.**— Anuncio de 7 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-16188, de la empresa “Auto Nórdico Cáceres” ..... 7878

**Notificaciones.**— Anuncio de 14 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-11457, de la empresa “Pizza Ibiza, S.L.” ..... 7879

**Notificaciones.**— Anuncio de 14 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-13262, de la empresa “Economato del mueble 2000, S.L.” ..... 7879

<b>Notificaciones.</b> — Anuncio de 14 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-13906, de la empresa “Melchor Galindo, Benedicto” .....	7880	<b>Notificaciones.</b> — Anuncio de 14 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-16944, de la empresa “Maga-riño Vázquez, Diego” .....	7884
<b>Notificaciones.</b> — Anuncio de 14 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-14474, de la empresa “Construcciones y Reformas Noesval, S.L.” .....	7881	<b>Notificaciones.</b> — Anuncio de 14 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-17873, de la empresa “Marfe-ca, S.L.” .....	7885
<b>Notificaciones.</b> — Anuncio de 14 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-14785, de la empresa “Carbu-rantes Los Pinos, S.L.” .....	7882	<b>Notificaciones.</b> — Anuncio de 14 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-17951, de la empresa “Restaurante La Cabaña” .....	7886
<b>Notificaciones.</b> — Anuncio de 14 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-14997, de la empresa “Grupo Cafetino, S.L.” .....	7882	<b>Notificaciones.</b> — Anuncio de 14 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-18133, de la empresa “García Herrero, Jorge Luis” .....	7886
<b>Notificaciones.</b> — Anuncio de 14 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-16355, de la empresa “Reves-timiento Dad, S.L.” .....	7883	<b>Agencia Tributaria. Delegación de Vizcaya</b>	
<b>Notificaciones.</b> — Anuncio de 14 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-16605, de la empresa “Pine-da García, Alfonso” .....	7884	<b>Notificaciones.</b> — Anuncio de 22 de mayo de 2002, sobre notificación por comparecencia de providen-cia de apremio .....	7887
		<b>Notificaciones.</b> — Anuncio de 28 de mayo de 2002, sobre notificación por comparecencia de providen-cia de apremio .....	7888

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

*CORRECCIÓN de errores a la Orden de 21 de mayo de 2002, por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas para acciones en materia de migraciones.*

Advertido error material en la orden de 21 de mayo de 2002, por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas para acciones en materia de migraciones, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, número 64, de 4 de junio de 2002, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 6969, artículo 2º, párrafo 1, donde dice:  
Las subvenciones podrán materializarse a través de Resolución

unilateral mediante Convenio

Debe decir:

Las subvenciones podrán materializarse a través de Resolución unilateral o mediante Convenio

En la página 6970, artículo 3º, párrafo 1, donde dice:

No superará el límite de 305.516 euros

Debe decir:

No superará el límite de 306.516 euros

Mérida, a 12 de junio de 2002.

La Consejera de Bienestar Social,  
ANA GARRIDO CHAMORRO

# II. Autoridades y Personal

## I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*ORDEN de 18 de junio de 2002, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes del personal funcionario, por el procedimiento de concurso.*

Por Orden de esta Consejería de 16 de julio de 2001 (D.O.E. nº 84, de 21 de julio), se convocó provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso.

Una vez expuesta al público la relación provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino y de los puestos que les son adjudicados, y resueltas las alegaciones presentadas en el plazo habilitado al efecto, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a la Consejera de Presidencia para la resolución correspondiente.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditada la observancia del procedimiento debido y que por parte de los candidatos propuestos para los destinos que se indican, se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la Orden de Convocatoria.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 43/1996, de 26 de marzo, así como en la Base Octava, párrafo segundo de la Orden de Convocatoria, y en uso de las competencias atribuidas en materia de personal por el Decreto 4/1990 de 23 de enero, esta Consejería de Presidencia

#### DISPONE

Primero.- Resolver la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso, así como de las resultas de los puestos bases, convocada por Orden de 16 de julio de 2001 adjudicando destino en los puestos que se indican, a los funcionarios relacionados en el Anexo de la presente Orden.

A los aspirantes que no hayan obtenido destino en alguno de los puestos solicitados y que se encuentren en destino provisional por reingreso se les adjudica un puesto conforme a lo establecido en el punto 5 de la Base Segunda de la Orden de Convocatoria.

Segundo.- Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparecen publicadas en el citado Anexo.

Tercero.- 1.- Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

2.- Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

3.- En todos los supuestos, y visto que concurren razones justificadas por la concatenación de este proceso con otros que aún se hallan pendientes de resolución, la fecha de efectos del cese en el puesto de trabajo de origen será el 30 de junio de 2002, y la de la toma de posesión en el nuevo destino obtenido, el 1 de julio de 2002.

4.- El Secretario General de la Consejería donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio hasta 20 días hábiles, debiendo comunicárselo a la Consejería a que ha sido destinado el funcionario y a la Dirección General de la Función Pública.

Excepcionalmente, a propuesta de la Consejería donde venga prestando servicios el funcionario y siempre que sea por exigencia del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por la Consejería de Presidencia, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de 3 meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior. En tal caso, y siempre que la retribución del puesto obtenido sea superior a la del puesto de origen, el funcionario tendrá derecho a ser indemnizado por cuantía igual a la diferencia retributiva correspondiente a partir de la finalización del primer mes de prórroga.

5.- Con independencia de lo establecido en el punto anterior, el Secretario General de la Consejería donde haya obtenido nuevo destino el funcionario podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta un máximo de 20 días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas, dando conocimiento de ello a la Dirección General de la Función Pública.

Cuarto.- Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en el art. 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Quinto.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 18 de junio de 2002.

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**ANEXO**  
**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>								
02	01	010200	J. SEC. DE ADMINISTRACION GENERAL	25	21	AYUSO CABALLERO, PEDRO	09164385N	
		153	MÉRIDA			Ptos. Asignación : 13.201		
02	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	GUIASADO ELIAS, M. AVELINA	09190247E	
		135	MÉRIDA			Ptos. Asignación : 14.529		
<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA, SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA</b>								
02	02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	PECES QUINTANA, FRANCISCO	00393607P	
		5829	MÉRIDA			Ptos. Asignación : 14.400		
<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA, GABINETE DE LA PRESIDENCIA</b>								
02	03	030100	J. SEC. DE ASUNTOS EUROPEOS	26	21	MORALES SANCHEZ, LUIS	08836365H	
		4421	MÉRIDA			Ptos. Asignación : 4.193		
<b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUS. Y COMERCIO, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>								
10	01	010200	J. SEC. GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA	25	21	MOLANO PEREZ, M. FRANCISCA	07016258Q	
		9187	MÉRIDA			Ptos. Asignación : 6.247		
10	01	020102	J. NEG. DE AUTOMATIZACION DE SISTEMAS	21	31	BOHOYO FUENTES, ALFONSO TOMAS	09185691C	
		5117	MÉRIDA			Ptos. Asignación : 9.816		
10	01	020300	J. SEC. DE INFORMATIZACION CONTABLE	26	21	TEMPLADO ESCALANTE, JOSE ANTONIO	07013730H	
		9980	MÉRIDA			Ptos. Asignación : 8.171		
10	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	CARRILLO MONTERO, JOSE ANTONIO	09167942G	
		429	MÉRIDA			Ptos. Asignación : 11.281		
<b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUS. Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS</b>								
10	02	010100	J. SEC. DE ELABORACION Y ANALISIS PRESUPUESTARIO	26	22	CALLE MUÑOZ, FCO. JAVIER	79258673Y	
		478	MÉRIDA			Ptos. Asignación : 8.208		
<b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUS. Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE PATRIMONIO Y POLÍTICA FINANCIERA</b>								
10	03	030102	J. NEG. DE TRAMITACION	21	32	COLLADO APARICIO, EULALIA B.	06939756N	
		5101	MÉRIDA			Ptos. Asignación : 8.650		
10	03	040200	J. SEC. DE MERCADOS FINANCIEROS	25	22	CABALLERO FERNANDEZ, INMACULADA	08831757X	
		9301	MÉRIDA			Ptos. Asignación : 8.853		

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
10	03	000000	DELINEANTE	18	CI	IZQUIERDO GOMEZ,EUSEBIO	07781110A	
		5455	MERIDA			Ptos. Asignación : 5.251		
<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA,INDUS. Y COMERCIO,DIR. GRAL. DE INGRESOS</b>								
10	04	010100	J. SEC. DE RECAUDACION E INGRESOS	25	21	FELIPE ESTEBAN,LAURA ELISA DE	28942267X	
		4342	MERIDA			Ptos. Asignación : 4.844		
10	04	010101	J. NEG. DE RECAUDACION EJECUTIVA	21	31	LOPEZ MUÑOZ,JUAN FRANCISCO	09181155S	
		5115	MERIDA			Ptos. Asignación : 14.394		
10	04	010200	J. SEC. DE GESTION TRIBUTARIA	26	21	MORILLAS HERNANDEZ,CONCEPCION	26212437G	
		5123	MERIDA			Ptos. Asignación : 3.758		
10	04	010300	J. SEC. DE RELACIONES CON EL CONTRIBUYENTE	26	21	MONTERO GARCIA,BLANCA IRENE	09185180S	
		5132	MERIDA			Ptos. Asignación : 4.986		
10	04	010600	J. SEC. DE VALORACIONES	25	23	ALCOJOL GARCIA,ANGELA	06984848R	
		559	BADAJOS			Ptos. Asignación : 8.989		
10	04	010701	J. NEG. DE GESTION DEL JUEGO	19	32	COBIAN PRIETO, RAMON	06986301M	
		541	CACERES			Ptos. Asignación : 13.515		
10	04	010900	J. SEC. DE VALORACIONES	25	23	BRAVO PACHE,RAMON	07012580H	
		5183	CACERES			Ptos. Asignación : 9.560		
10	04	011000	J. SEC. DE RECAUDACION Y ADMINISTRACION	25	22	ALVAREZ AGUAS,FELIX MIGUEL	08821911P	
		513	BADAJOS			Ptos. Asignación : 7.693		
10	04	011200	J. SEC. DE PATRIMONIO Y JUEGO	26	22	MARTINEZ-CARANDE CORRAL,,JUAN LUIS	08828847K	
		5438	MERIDA			Ptos. Asignación : 3.237		
10	04	020200	J. SEC. DE RECURSOS Y RECLAMACIONES	26	21	ALBA GIL,CARMEN	08813713K	
		5142	MERIDA			Ptos. Asignación : 4.324		
10	04	050100	J. SEC. DE GESTION DE POLITICAS COMUNITARIAS	26	22	LOSADA LOPEZ,JOSE ANTONIO	76708456Y	
		9193	MERIDA			Ptos. Asignación : 3.161		
10	04	000000	ADMINISTRATIVO/A	18	CI	BERMEJO GONZALEZ,GABRIEL	07445755B	
		458	CACERES			Ptos. Asignación : 9.228		

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
10	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	CACERES	16	DI	LANCHO DONCEL, JUAN JOSE	04181689J
			546				<b>Ptos. Asignación :</b> 10.667	
10	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	CACERES	16	DI	MARTIN PAVON, INES	06913675J
			558				<b>Ptos. Asignación :</b> 15.863	
10	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	16	DI	BOLAÑOS PAJUELO, ANA M.	79305747E
			5112				<b>Ptos. Asignación :</b> 10.709	
10	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	CACERES	16	DI	ARROYO GARCIA, ANA BELLA	28941510N
			5470				<b>Ptos. Asignación :</b> 8.341	
<b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUS. Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE PROMOCION EMPRESARIAL E INDUSTRIAL</b>								
10	05	J. SEC. DE ASUNTOS GENERALES	010100	MERIDA	25	22	ZAMORA GUERRERO, JUAN RAMON	09184048X
			944				<b>Ptos. Asignación :</b> 9.013	
10	05	J. SEC. ACTIVACION EMPRESARIAL	010200	MERIDA	25	22	GARCIA BRAJONES, FERNANDO	762355555P
			9658				<b>Ptos. Asignación :</b> 10.330	
10	05	J. SEC. DE FINANCIACION EMPRESARIAL	010300	MERIDA	25	22	FERREIRA PRIETO, SANTOS	09153815E
			9207				<b>Ptos. Asignación :</b> 12.355	
10	05	J. NEG. DE ANALISIS ECONOMICO	010403	MERIDA	21	31	CIDONCHA SABIDO, MANUEL	09173143F
			5159				<b>Ptos. Asignación :</b> 9.394	
10	05	J. SEC. DEL SECTOR PUBLICO Y PROG. INDUSTRIALES	020200	MERIDA	25	22	GOMEZ MORCILLO, ALFONSO	09153755P
			9208				<b>Ptos. Asignación :</b> 10.198	
<b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUS. Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE ORDENACION IND. ENERGIA Y MINAS</b>								
10	06	J. NEG. DE INFORMES Y VALORACION	010102	MERIDA	21	31	RODRIGUEZ GOMEZ, JERONIMO	33976384W
			4187				<b>Ptos. Asignación :</b> 12.034	
10	06	J. SEC. TECNICA DE INDUSTRIA Y ENERGIA	030200	BADAJOS	25	21	ROMERO TABOADA, DIEGO ANTONIO	24109965P
			874				<b>Ptos. Asignación :</b> 13.053	
10	06	ADMINISTRATIVO/A	000000	BADAJOS	18	C1	DOMINGUEZ CARRASCO, M. AMPARO	09762950W
			877				<b>Ptos. Asignación :</b> 10.250	
10	06	ADMINISTRATIVO/A	000000	CACERES	18	C1	GARLITO TAPIA, M. MILAGROSA	06934316T
			4195				<b>Ptos. Asignación :</b> 13.391	

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
10	06	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	GRANADO BOMBIN,ANA MARIA	45417083H
		949		CACERES			Ptos. Asignación : 11.141	
10	06	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	GONZALEZ VELO,LUISA	08810127T
		4968		BADAJOS			Ptos. Asignación : 10.310	
<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA,INDUS. Y COMERCIO,INTERVENCION GENERAL</b>								
10	07	020100		J. SEC. DE CONTABILIDAD FINANCIERA Y NACIONAL	26	21	MARTINEZ ESTEBAN,M. PILAR	29699685S
		5165		MERIDA			Ptos. Asignación : 7.334	
10	07	020200		J. SEC. DE CUENTAS Y REGISTRO DE CONTRATOS	26	22	CERRATO CALDERA,M. CONSUELO	09192768J
		5166		MERIDA			Ptos. Asignación : 4.621	
10	07	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	JIMENEZ MARTIN,PALOMA	08809289J
		5476		BADAJOS			Ptos. Asignación : 12.109	
10	07	000000		AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	REINARES TEN,JOSE CARLOS	08799385E
		9999		BADAJOS			Ptos. Asignación : 11.603	
<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA,INDUS. Y COMERCIO,DIR.GRAL.DE COMERCIO</b>								
10	08	000900		FACULTATIVO/A AGROALIMENTARIO	26	22	PLAZA GARCIA,MANUEL ALFONSO	06932431R
		8960		BADAJOS			Ptos. Asignación : 6.973	
10	08	020301		J. NEG. DEFENSA CONTRA FRAUDES I	21	31	ROMAN MARGALLO,FRANCISCO	06959678Q
		8378		CACERES			Ptos. Asignación : 16.400	
10	08	020500		J. SEC. PROVINCIAL DE COMERCIO	25	22	CARRIZOSA MONTERRUBIO,FRANCISCO	27795172V
		9660		BADAJOS			Ptos. Asignación : 13.580	
10	08	020502		J. NEG. PRODUCTOS ECOLOGICOS	21	31	DIAZ HERRERO,FERNANDO	08827398K
		8383		BADAJOS			Ptos. Asignación : 10.075	
<b>CONSEJERIA DE PRESIDENCIA,SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>								
11	01	010100		J. SEC. DE GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA	25	21	GTREZ. DE LA BARREDA MENA,ISABEL ÁNGELES	33970128W
		11017		MERIDA			Ptos. Asignación : 15.830	
11	01	010104		J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	19	31	ANGOÑA RANGEL,PURIFICACION	09175453V
		13540		MERIDA			Ptos. Asignación : 14.240	

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
11	01	010200	J. SEC. DE ASUNTOS GENERALES	24	21	ALVAREZ ESCUDERO, M. FERNANDA	08787585K	
		11019	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 15.690		
11	01	010301	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	19	31	MURILLO CASCOS, ISABEL	09173362L	
		13539	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 15.249		
11	01	010400	J. SEC. DE ASUNTOS GENERALES DE DOCUMENTACION	24	21	CALZADA GIL, EDUARDO	06905752W	
		13538	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 13.375		
11	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	MATEOS LAGUNO, MANUELA	11948503A	
		3	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 7.279		
11	01	000000	SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A	14	E1	PARRA FEMIA, LUIS	06953148H	
		5404	CACERES			<b>Ptos. Asignación :</b> 4.230		
<b>CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, DIR. GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA</b>								
11	02	010100	J. SEC. DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	25	21	GARCIA MONTERO, NEMESIO JESUS	08672441S	
		63	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 19.104		
11	02	010102	J. NEG. DE SELECCION DE PERSONAL II	21	31	RODRIGUEZ MIERES, JOSE	08765090C	
		3275	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 11.674		
11	02	010202	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	19	31	ROMO HUERTAS, M. AGUSTINA	08689293P	
		11007	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 14.662		
11	02	010300	J. SEC. REGIMEN JURIDICO	26	22	NIETO PORRAS, PEDRO ANTONIO	33989041D	
		86	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 10.460		
11	02	020103	J. NEG. DE NOMINAS III	21	31	DUARTE PIMIENTA, FRANCISCO	08800165C	
		103	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 10.489		
11	02	020107	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	19	31	CALVO GAGO, FELIPE	09169520H	
		11005	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 15.230		
11	02	020108	J. NEG. CONFECCION DE NOMINAS	21	31	BENITEZ CALDERON, ESPERANZA	09167882J	
		16301	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 10.059		
11	02	030300	J. SEC. GERENCIA DE E.A.P.	25	21	MORCUENDE TIMON, FELICIANO	07426256Q	
		11001	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 16.753		

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

CenDir Estructura Nombre Puesto  
Nº Ctrl. Localidad

11	02	030301	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	19	31	GONZALEZ ARROYO, MARIA JESUS	70001670C
		11003	MERIDA			Ptos. Asignación : 15.265	
11	02	030400	J. SEC. UNIDAD BASICA DE PREVENCIÓN	25	21	CARDENAL MIRANDA, MIGUEL	39833080R
		11002	BADAJOS			Ptos. Asignación : 14.527	
11	02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	RUIZ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	43700369R
		87	MERIDA			Ptos. Asignación : 5.014	
11	02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	CALERO CHAMERO, JAIME	08800003L
		13551	BADAJOS			Ptos. Asignación : 10.876	
11	02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	LOPEZ OJALVO, M. SANDRA	28948866P
		13552	CACERES			Ptos. Asignación : 8.550	

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION LOCAL E INTERIOR**

11	03	010100	J. SEC. DE REGIMEN JURIDICO	25	22	GUIRAU MORALES, BELEN	07016000B
		109	MERIDA			Ptos. Asignación : 16.454	
11	03	010200	J. SEC. DE BIENES Y SERVICIOS	25	22	BLANCO GALEAS, ESTRELLA	80042588N
		111	MERIDA			Ptos. Asignación : 9.480	
11	03	000000	TEC. SUPERIOR EN ADMINISTRACION	22	A3	ROMAN PAVON, ANTONIO	09182578N
		5491	CACERES			Ptos. Asignación : 6.989	
11	03	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	CAMPO TESTAL, LUIS	08835191V
		107	BADAJOS			Ptos. Asignación : 11.269	

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, DIR. GRAL. DE COORDINACION E INSPECCION**

11	04	010300	J. SEC. DE INFORMACION ADMINISTRATIVA	25	22	CARVAJAL CASTRO, JUAN ANTONIO	09163776R
		11033	MERIDA			Ptos. Asignación : 7.813	
11	04	040101	J. NEG. DE EXPLOTACION	21	31	GIL CID, MANUEL JESUS	09183648R
		11021	MERIDA			Ptos. Asignación : 6.767	
11	04	040201	J. NEG. DESARROLLO DE APLICACIONES	21	31	ALVAREZ GONZALEZ, ISIDRO	09181221N
		11020	MERIDA			Ptos. Asignación : 14.884	
11	04	000000	TEC. EN ADMINISTRACION	20	B1	MELLADO GONZALEZ, ANGELES	07007491N
		11030	CACERES			Ptos. Asignación : 10.125	

**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

NV CE Apellidos y Nombre D.N.I.

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
11	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	SALGUERO BRAVO,M. ANGELES	08832658Z
		BADAJOZ	5012				Ptos. Asignación : 12.260	
<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE,SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>								
12	01	J. SEC. DE ESTADISTICAS GANADERAS	010100		26	21	SANCHEZ FERNANDEZ,JESUS M.	08801026F
		MERIDA	1768				Ptos. Asignación : 7.630	
12	01	J. NEG. GESTION INFORMATIZADA EXPDTE.S.DE PERSONAL	020107		21	31	JIMENEZ GUTIERREZ,ROSARIO	11803273H
		MERIDA	8861				Ptos. Asignación : 12.666	
12	01	J. SEC. ASESORIA JURIDICA	020900		26	21	PASTOR PEREZ,M.INMACULADA	09312237C
		MERIDA	1782				Ptos. Asignación : 8.075	
12	01	J. SEC. OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	021000		24	22	CORREA BARRAGAN,EDUARDO	09179022K
		MERIDA	9390				Ptos. Asignación : 14.156	
12	01	J. SEC. IMPLANTACION INFORMATICA	040300		25	21	CAYETANO LOPEZ,TEODOMIRO	09185689H
		MERIDA	8293				Ptos. Asignación : 13.112	
12	01	PROGRAMADOR/A	000000		20	B1	MURILLO ROMERO,ANDRES	08819163C
		BADAJOZ	4079				Ptos. Asignación : 13.460	
12	01	ADMINISTRATIVO/A	000000		18	C1	ORTIZ HERRERA,M. LUISA	80051982E
		MERIDA	8487				Ptos. Asignación : 2.449	
12	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	CONTRERAS GARCIA,MIGUEL ANGEL	09179799Q
		MERIDA	8597				Ptos. Asignación : 7.417	
12	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	PULIDO SANCHEZ,M. LUISA	34771026V
		DON BENITO	8813				Ptos. Asignación : 8.460	
<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE,DIR.GRAL.DE LA PRODUCCION,INVESTIGACION Y FORMACION AGRARIA</b>								
12	02	DTOR. PROGRAMAS DE PRODUCCION VEGETAL	010100		25	21	GUILLEN NAVARRO,CARLOS	09165102Q
		MERIDA	5083				Ptos. Asignación : 12.540	
12	02	J. NEG. TECNICO	010401		23	32	MENAYA MORENO,CARMEN	51358308K
		MERIDA	2900				Ptos. Asignación : 11.064	
12	02	J. SEC. GANADERIA ECOLÓGICA Y NATURAL	011000		25	22	VASCO PEREZ,PEDRO	06484456C
		MERIDA	3137				Ptos. Asignación : 13.425	

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

CenDir Estructura Nombre Puesto  
Nº Ctrl. Localidad

NV CE Apellidos y Nombre

D.N.I.

12	02	020100	J. SEC. RESIDUOS ECOTOXICOL. E IMPACTO AMBIENTAL	25	21	MARTINEZ LOPEZ,MIGUEL ANGEL	08786027G
		8422	MERIDA			Ptos. Asignación : 8.984	
12	02	020200	J. SEC. DE PROTECCION INTEGRADA	26	21	TORRES VILA,LUIS MIGUEL	51364089Y
		8364	MERIDA			Ptos. Asignación : 8.714	
12	02	020400	J. SEC. DE SANIDAD VEGETAL	25	21	FERNANDEZ BAUTISTA,JOSE	08753711A
		4284	MERIDA			Ptos. Asignación : 13.113	
12	02	020900	J. SEC. DE LABORATORIO DE INSPECCION	25	21	CALDERON MATEO,FRANCISCO	08475658C
		2937	CACERES			Ptos. Asignación : 10.800	
12	02	021200	J. SEC. AVISOS AGRICOLAS	25	21	CHACON ORTEGA,ANTONIO	31498707T
		8421	BADAJOZ			Ptos. Asignación : 15.469	
12	02	030001	J. NEG. DE PRESUPUESTOS	19	31	PAREJO BUENO,NIEVES	09153171E
		8455	MERIDA			Ptos. Asignación : 16.375	
12	02	030300	J. SEC. EXPDTE.S. SANCIONES E INSP. SERVICIOS	26	21	ASPA MARCO,CARMEN	50297165Y
		8367	MERIDA			Ptos. Asignación : 7.748	
12	02	030500	J. SEC. PROGRAMAS DE SANIDAD ANIMAL I	26	22	GALAN CABALLERO,LUCIA	08816093D
		3130	MERIDA			Ptos. Asignación : 11.034	
12	02	030601	J. NEG. SANIDAD ANIMAL II	23	31	RUBIO SANCHEZ,FELIX	08818460F
		8354	MERIDA			Ptos. Asignación : 11.102	
12	02	030602	J. NEG. SANIDAD ANIMAL III	23	31	ACEDO DOMINGUEZ,MARIANO	33984879X
		8368	MERIDA			Ptos. Asignación : 12.203	
12	02	030901	J. NEG. PATOLOGIA PORCINA I	23	31	VALES BRAVO,M. DOLORES	09179687L
		2035	MERIDA			Ptos. Asignación : 11.768	
12	02	031700	J. SEC. LABORATORIO SANIDAD ANIMAL	26	22	GUTIERREZ MURILLO,JOSE LUIS	76231648B
		8980	ZAFRA			Ptos. Asignación : 9.406	
12	02	040200	COORDINADOR/A GENERAL PROGRAMAS I+D	26	21	MEMBRILLO MORENO,JULIAN	08666502X
		2966	BADAJOZ-LA ORDEN			Ptos. Asignación : 12.269	
12	02	040501	J. NEG. CULTIVOS EXTENSIVOS I	21	32	PANIAGUA BREÑA,MERCEDES	52235865J
		2969	BADAJOZ-LA ORDEN			Ptos. Asignación : 12.649	

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12	02	J. SEC. INVESTIGACION PPAL. CULTIVOS EXTENSIVOS	040600	J. SEC. INVESTIGACION PPAL. CULTIVOS EXTENSIVOS	26	22	ESPARRAGO RODILLA,M. GUADALUPE	09165772L
		BADAJOZ-LA ORDEN	2958	BADAJOZ-LA ORDEN			Ptos. Asignación : 12.683	
12	02	J. DEPARTAMENTO HORTOFRUTICULTURA	040900	J. DEPARTAMENTO HORTOFRUTICULTURA	26	21	GONZALEZ TOSCANO,JUAN BAUTISTA	29732177P
		BADAJOZ-LA ORDEN	2968	BADAJOZ-LA ORDEN			Ptos. Asignación : 11.750	
12	02	J. NEG. DE FRUTICULTURA	040903	J. NEG. DE FRUTICULTURA	21	32	PUEBLA ARIAS,MANUEL	08810330L
		BADAJOZ-LA ORDEN	2987	BADAJOZ-LA ORDEN			Ptos. Asignación : 12.649	
12	02	J. NEG. DE RIEGOS	041001	J. NEG. DE RIEGOS	21	31	GONZALEZ GARCIA,JOSE ANGEL	08768766Q
		BADAJOZ-LA ORDEN	2887	BADAJOZ-LA ORDEN			Ptos. Asignación : 17.378	
12	02	J. SEC. ANALISIS ESPECIALES Y FITOSANITARIOS	061600	J. SEC. ANALISIS ESPECIALES Y FITOSANITARIOS	26	22	LOPEZ CABALLERO,JOSE MANUEL	07014493E
		CACERES	5032	CACERES			Ptos. Asignación : 6.871	
12	02	VETERINARIO/A	000000	VETERINARIO/A	22	A1	FRANCO GALLARDO,JOSE ANTONIO	34779692N
		MERIDA	2038	MERIDA			Ptos. Asignación : 7.179	
12	02	VETERINARIO/A	000000	VETERINARIO/A	22	A1	CURIEL MUÑOZ,MARIA	76015024R
		MERIDA	2053	MERIDA			Ptos. Asignación : 5.054	
12	02	AGRONOMO/A	000000	AGRONOMO/A	22	A3	MORENO PEREZ,JESUS	00806295F
		BADAJOZ-LA ORDEN	4266	BADAJOZ-LA ORDEN			Ptos. Asignación : 4.690	
12	02	AGRONOMO/A	000000	AGRONOMO/A	22	A3	GONZALEZ CORTES,JERONIMO	33970703W
		BADAJOZ-LA ORDEN	4268	BADAJOZ-LA ORDEN			Ptos. Asignación : 6.111	
12	02	VETERINARIO/A	000000	VETERINARIO/A	22	A3	GRANDE PALOMINO,MIGUEL	06998499J
		ZONA DE CACERES	5231	ZONA DE CACERES			Ptos. Asignación : 7.173	
12	02	ADMINISTRATIVO/A	000000	ADMINISTRATIVO/A	18	C1	EMBORUJO ALVAREZ,TERESA GEMA	28956226P
		CACERES	8460	CACERES			Ptos. Asignación : 10.360	
12	02	ADMINISTRATIVO/A	000000	ADMINISTRATIVO/A	18	C1	SANCHEZ CORZO,ANGEL	09182091P
		BADAJOZ	8482	BADAJOZ			Ptos. Asignación : 4.283	
12	02	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	PRIETO NOGUEIRAS,IRASEMA	34985062S
		CACERES	2123	CACERES			Ptos. Asignación : 9.994	
12	02	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	RUIZ QUINTERO,M. JOSE	52960544P
		DON BENITO	2848	DON BENITO			Ptos. Asignación : 8.270	

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12	02	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	CACERES	16	D1	MORENO CALZADA, M. SAGRARIO	11784155J
			8436				Ptos. Asignación : 7.414	
12	02	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	CACERES	16	D1	SOUSA CIRUJANO, M. CONCEPCION	07453592M
			11502				Ptos. Asignación : 6.844	
12	02	AUXILIAR DE LABORATORIO	000000	CACERES	16	D1	HIDALGO LOBATO, M. JOSE	08798607A
			13077				Ptos. Asignación : 7.345	
12	02	SUBALTERNO/A	000000	JEREZ DE LOS CABALLEROS	14	E1	GONZALEZ MONTERO, FRANCISCO	80038583D
			8484				Ptos. Asignación : 1.617	
<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE, DIR. GRAL. DE MEDIO AMBIENTE</b>								
12	03	J. SEC. DE ASUNTOS GENERALES	000100	MERIDA	24	21	VILLASAN DELGADO, ANGEL	08771748P
			11503				Ptos. Asignación : 14.287	
12	03	J. NEG. DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS	020102	CACERES	21	32	LAZARO ROJO, M. ANGELES	06995994S
			5684				Ptos. Asignación : 12.518	
12	03	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	020201	BADAJEZ	19	32	SANCHEZ SAUCEDO, VICTORIO	51594445V
			1746				Ptos. Asignación : 14.609	
12	03	DTOR. DE PROGRAMAS FORESTALES	021000	MERIDA	26	21	ROMERO PASCUA, RICARDO	06976554X
			3273				Ptos. Asignación : 7.384	
12	03	J. SEC. TECNICA DE PROGRAMAS FORESTALES II	021800	BADAJEZ	25	22	PEREZ SAENZ, M. DEL CARMEN	16548762D
			2461				Ptos. Asignación : 11.419	
12	03	J. SEC. TECNICA PROGRAMAS FORESTALES IV	022000	BADAJEZ	25	21	GAMERO GUERRERO, FERNANDO	05238803R
			2485				Ptos. Asignación : 12.534	
12	03	J. NEG. TECNICO DE INCENDIOS	022102	BADAJEZ	21	32	POZO BARRON, JOSE LUIS DEL	50804696L
			8961				Ptos. Asignación : 7.330	
12	03	BIOLOGO/A	000000	MERIDA	22	A3	GALLARDO BLANCO, ISABEL	33986860J
			13160				Ptos. Asignación : 1.673	
12	03	ADMINISTRATIVO/A	000000	CACERES	18	C1	MAYORAL MORENO, M. TERESA	06995445H
			1628				Ptos. Asignación : 11.334	

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS  
Orden de 16 de julio de 2001**

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12	03	ADMINISTRATIVO/A	000000	BADAJOZ	18	C1	DOBLADO COCO,LUIS ALBERTO Ptos. Asignación : 7.126	08810894P
12	03	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	5071	BADAJOZ	16	D1	HERRERA ALVAREZ,M. DEL PILAR Ptos. Asignación : 14.797	06990007P
12	03	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	1571	CACERES	16	F2	VINAGRE CARRASCO,JOSE Ptos. Asignación : 4.800	08799702V
12	03	OLIVA DE LA FRONTERA	1721	BADAJOZ	16	D1	QUINTANA CHAVES,ANA M. Ptos. Asignación : 9.384	08818620Y
12	03	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	BADAJOZ	16	D1	PERERA CASIÑAS,JOSE JAIME Ptos. Asignación : 12.359	29480025M
12	03	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	1736	BADAJOZ	16	D1	CAVACASILLAS GARCIA,GEMA M. Ptos. Asignación : 7.473	08846675R
12	03	AGENTE FORESTAL	000000	BADAJOZ	16	F3	FERRERO CANTISAN,JUAN JOSE Ptos. Asignación : 5.345	09165419B
12	03	GUAREÑA	2474	BADAJOZ	16	F3	MATEOS RODRIGUEZ,AGUEDA JULIANA Ptos. Asignación : 8.783	33971812F
12	03	AGENTE FORESTAL	000000	BADAJOZ	16	F3	GARCIA GARCIA,ALEJANDRO Ptos. Asignación : 8.620	30201645T
12	03	MONTERRUBIO DE LA SERENA	2513	BADAJOZ	16	F3	NACARINO SALGADO,RODRIGO Ptos. Asignación : 4.590	07042155S
12	03	AGENTE FORESTAL	000000	AZUAGA	16	F3	GARCIA HERRANZ,LUCIA Ptos. Asignación : 7.473	11818351P
12	03	AGENTE FORESTAL	2595	VALENCIA DE ALCANTARA	16	F2	LOPEZ COBOS,PEDRO Ptos. Asignación : 6.844	26477053M
12	03	AGENTE FORESTAL	2621	CAÑAVERAL	16	F2	PIZARRO OSADO,RAMON Ptos. Asignación : 12.850	51843912A
12	03	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	5268	P. N. MONFRAGUE	16	D1	GARRIDO BAZAGO,M. ISABEL Ptos. Asignación : 9.800	28954174A
12	03	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	5272	GARCIAZ (CC-16)				
12	03	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	BADAJOZ				
12	03	CACERES	5724	CACERES				

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.	
12	03	000000	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	16	F2		ANTONIO BENITO, ANGEL DE	05351131C	
		11602	VALENCIA ALCANTARA(CC-3)				<b>Ptos. Asignación :</b> 10.088		
12	03	000000	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	16	F1		GARCIA SANTOS, JUAN	07873185D	
		11603	P. N. MONFRAGUE				<b>Ptos. Asignación :</b> 10.360		
12	03	000000	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	16	F1		TORRES MARCOS, EUSEBIO	06974863K	
		13163	P. N. MONFRAGUE				<b>Ptos. Asignación :</b> 12.640		
12	03	000000	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	16	F1		GIL MORENO, JUAN MANUEL	70568139E	
		16163	VILLUERCAS (CC-15)				<b>Ptos. Asignación :</b> 6.820		
12	03	000000	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	16	F1		GONZALEZ ALEGRIA, MANUEL FCO.	07042211W	
		16186	P. N. MONFRAGUE				<b>Ptos. Asignación :</b> 3.684		
<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE, DIR. GRAL. DE POLITICA AGRARIA COMUNITARIA</b>									
12	04	000200	J. SEC. CONTABILIDAD ORGANISMO PAGADOR	25	21		ANTON GAMERO, M. LUISA	08826753C	
		9396	MERIDA				<b>Ptos. Asignación :</b> 7.398		
12	04	010600	DTOR. PROGRAMAS AGROAMBIENTALES	25	22		DONCEL CORDERO, VICENTE	08795058L	
		2964	MERIDA				<b>Ptos. Asignación :</b> 9.250		
12	04	020401	J. NEG. AYUDAS	23	31		MASA MELLADO, ANTONIO	06959704L	
		8408	MERIDA				<b>Ptos. Asignación :</b> 7.604		
12	04	030101	J. NEG. TECNICO DE REGISTRO DE EXPLOTACIONES	23	31		GOMEZ PACHE, FCO. JAVIER	09177060Z	
		5068	MERIDA				<b>Ptos. Asignación :</b> 7.433		
12	04	030202	J. NEG. DE CONTROL DE AYUDAS	23	31		MAYORAL NUÑEZ, GABRIEL	07045070D	
		5069	MERIDA				<b>Ptos. Asignación :</b> 10.250		
12	04	040002	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	19	31		FERNANDEZ ESPINOSA, M. JOSEFA	09170412J	
		8854	MERIDA				<b>Ptos. Asignación :</b> 16.767		
12	04	040100	J. SEC. DE COORDINACION DE CENTROS COMARCALES	25	22		MARTIN FRADE, ANGEL CARLOS	08103775R	
		2633	MERIDA				<b>Ptos. Asignación :</b> 6.649		
12	04	040102	J. NEG. TECNICO INFORMACION Y AYUDAS I	23	31		ACHA MENDIGUTIA, FRANCISCO	06924450R	
		2648	BADAJOZ				<b>Ptos. Asignación :</b> 16.163		

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

CenDir Estructura Nombre Puesto  
Nº Ctrl. Localidad

NV CE Apellidos y Nombre  
D.N.I.

**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

12	04	040303	J. NEG. DE ADMINISTRACION	19	31	GOMEZ CALLE,ANA MARIA	07420036Y
		8846	PLASENCIA			<b>Ptos. Asignación :</b> 18.056	
12	04	040305	J. NEG. OFICINA COMARCAL (CAD)	23	31	SANCHEZ MARTIN,FERNANDO	07950962T
		2774	MORALEJA			<b>Ptos. Asignación :</b> 8.095	
12	04	040314	J. NEG. TECNICO INFORMACION Y AYUDAS	23	31	CHAVES BENITO,ALFONSO	28222433F
		2907	PLASENCIA			<b>Ptos. Asignación :</b> 17.641	
12	04	040315	J. NEG. TECNICO INFORMACION Y AYUDAS	23	31	GARCIA TEJEDA,EMILJO	07444639E
		8770	PLASENCIA			<b>Ptos. Asignación :</b> 16.090	
12	04	040317	J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL	19	32	SANCHEZ MORENO,ROCIO	76109437E
		8814	MONTEHERMOSO			<b>Ptos. Asignación :</b> 15.959	
12	04	040319	J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL	19	32	HERNANDEZ GARCIA,MARIA ESTHER	11763864P
		8825	PLASENCIA			<b>Ptos. Asignación :</b> 15.075	
12	04	040401	J. NEG. DE ADMINISTRACION	19	31	COLLADO JIMENEZ,M.TERESA	06902049W
		8758	CACERES			<b>Ptos. Asignación :</b> 12.795	
12	04	040402	J. NEG. TECNICO INFORMACION Y AYUDAS	23	32	ANDRADA ANDRADA,FERNANDO	06972274P
		2807	CACERES			<b>Ptos. Asignación :</b> 12.723	
12	04	040405	J. NEG. OFICINA COMARCAL (CAD)	23	31	COLLADO GALAN,VICENTE	07010915D
		2760	ALCANTARA			<b>Ptos. Asignación :</b> 5.880	
12	04	040406	J. NEG. OFICINA COMARCAL	23	31	SALADO SANCHEZ,ANGEL	06991274X
		2763	ARROYO DE LA LUZ			<b>Ptos. Asignación :</b> 9.599	
12	04	040501	J. NEG. TECNICO INFORMACION Y AYUDAS	23	32	ALONSO RODRIGUEZ,ANTONIA	07016397V
		2783	NAVALMORAL DE LA MATA			<b>Ptos. Asignación :</b> 4.954	
12	04	040502	J. NEG. TECNICO INFORMACION Y AYUDAS	23	32	ALVARADO CASTUERA,JERONIMO	06985591P
		2808	TRUJILLO			<b>Ptos. Asignación :</b> 11.922	
12	04	040702	J. NEG. TECNICO INFORMACION Y AYUDAS	23	32	HERNANDEZ RUS,JESUS	06922907E
		2723	BADAJOS			<b>Ptos. Asignación :</b> 16.725	
12	04	040705	J. NEG. TECNICO INFORMACION Y AYUDAS	23	31	ALBERTOS PEREZ,RAFAEL	05559260E
		2695	MONTIJO			<b>Ptos. Asignación :</b> 17.500	

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12	04	J. NEG. OFICINA COMARCAL (CAD)	040711	J. NEG. OFICINA COMARCAL (CAD)	23	31	MORALES GORDO, PEDRO	28270898B
		ALMENDRALEJO	2663				<b>Ptos. Asignación :</b> 17.801	
12	04	J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL	040720	J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL	19	32	POCOSTALES MUÑOZ, M. LUISA	08753212X
		BADAJOS	8790				<b>Ptos. Asignación :</b> 17.448	
12	04	J. NEG. OFICINA COMARCAL (CAD)	040805	J. NEG. OFICINA COMARCAL (CAD)	23	31	NAVARRO FRAILE, JESUS	28402661F
		FREGENAL DE LA SIERRA	2668				<b>Ptos. Asignación :</b> 18.969	
12	04	J. NEG. OFICINA COMARCAL (CAD)	040810	J. NEG. OFICINA COMARCAL (CAD)	23	31	ALVAREZ GALA, DANIEL	08773565P
		AZUAGA	2707				<b>Ptos. Asignación :</b> 17.640	
12	04	J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL	040817	J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL	19	32	SANABRIA LOZANO, ANA MARIA	76174824C
		FUENTE DE CANTOS	8850				<b>Ptos. Asignación :</b> 14.709	
12	04	J. NEG. TECNICO DE INFORMACION Y AYUDAS	041101	J. NEG. TECNICO DE INFORMACION Y AYUDAS	23	31	ALVAREZ MORA, CARLOS	33985261R
		MÉRIDA	8848				<b>Ptos. Asignación :</b> 8.170	
12	04	J. NEG. TECNICO INFORMACION Y AYUDAS	041316	J. NEG. TECNICO INFORMACION Y AYUDAS	23	32	MONTERO BLAZQUEZ, NORBERTO	08643243G
		VILLANUEVA DE LA SERENA	2755				<b>Ptos. Asignación :</b> 17.641	
12	04	J. NEG. TECNICO I	050001	J. NEG. TECNICO I	21	32	LLANOS RAMOS, PEDRO M. DE	79263990X
		MÉRIDA	11556				<b>Ptos. Asignación :</b> 6.450	
12	04	J. SEC. DE INTERVENCIÓN DE MERCADOS	050100	J. SEC. DE INTERVENCIÓN DE MERCADOS	25	21	TRIBIÑO GÓMEZ, JOSÉ LUIS	08630911T
		MÉRIDA	9394				<b>Ptos. Asignación :</b> 12.956	
12	04	J. SEC. DE INSPECCIÓN DE AYUDAS	050200	J. SEC. DE INSPECCIÓN DE AYUDAS	25	21	FLORES PAVON, MANUEL	05599529H
		MÉRIDA	9395				<b>Ptos. Asignación :</b> 15.300	
12	04	J. NEG. DE INSPECCIÓN DE AYUDAS	050201	J. NEG. DE INSPECCIÓN DE AYUDAS	21	31	AMOROS BERNABEU, M. TERESA	09155265T
		MÉRIDA	9397				<b>Ptos. Asignación :</b> 11.746	
12	04	J. SEC. TEC. COORDINACIÓN PROGRAMAS DE TABACO	051600	J. SEC. TEC. COORDINACIÓN PROGRAMAS DE TABACO	25	21	RODRIGUEZ OLMO, GONZALO	09691341S
		PLASENCIA	8878				<b>Ptos. Asignación :</b> 11.505	
12	04	I.T.A.	000000	I.T.A.	20	B1	VILLALBA DONOSO, JOSÉ ANTONIO	80036849T
		MONESTERIO	2677				<b>Ptos. Asignación :</b> 16.175	
12	04	I.T.A.	000000	I.T.A.	20	B1	PALMERIN ROMERO, JOSÉ ANTONIO	76240551J
		VILLANUEVA DE LA SERENA	3015				<b>Ptos. Asignación :</b> 15.022	

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12	04	ADMINISTRATIVO/A	000000	ADMINISTRATIVO/A	18	C1	RUIZ HURTADO, JOAQUINA	33985687J
		CASTAÑAR DE IBOR	8856	CASTAÑAR DE IBOR			<b>Ptos. Asignación :</b> 6.469	
12	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	SANCHEZ FIGUEROA, LUISA	09206975Y
		MERIDA	1955	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 4.914	
12	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	SEQUEDO LLINAS, AGUSTIN	08814967X
		BADAJOS	2525	BADAJOS			<b>Ptos. Asignación :</b> 7.055	
12	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	FONSECA CRUZ, CARMEN	80025245B
		FUENTE DE CANTOS	2710	FUENTE DE CANTOS			<b>Ptos. Asignación :</b> 12.569	
12	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	FERNANDEZ CARMONA, CATALINA	79305827X
		VILLANUEVA DE LA SERENA	2754	VILLANUEVA DE LA SERENA			<b>Ptos. Asignación :</b> 5.360	
12	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	MORENO DIAZ, MAGDALENA	09183390L
		MONTIJO	20269	MONTIJO			<b>Ptos. Asignación :</b> 13.059	
<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y M. AMBIENTE, DIR. GRAL. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS</b>								
12	05	J. NEG. DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	000202	J. NEG. DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	21	31	TENA MATIAS, JOSE ANTONIO	09335624Q
		MERIDA	8402	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 4.380	
12	05	DTOR/A. PROGRAMAS DE REGADIOS	010100	DTOR/A. PROGRAMAS DE REGADIOS	26	21	ROMERO DEL HOYO, JUAN BAUTISTA	51334037S
		MERIDA	8394	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 8.843	
12	05	J. NEG. TECNICO DE REGADIOS	010101	J. NEG. TECNICO DE REGADIOS	21	31	LAVADO SOLANO, M. CARMEN	09169014H
		MERIDA	2219	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 9.856	
12	05	J. SEC. TECNICA DE REGADIOS I	010700	J. SEC. TECNICA DE REGADIOS I	25	22	ALONSO MARTINEZ, JUAN JOSE	06814274H
		CACERES	5048	CACERES			<b>Ptos. Asignación :</b> 13.380	
12	05	J. NEG. TECNICO INGENIERIA CIVIL	011001	J. NEG. TECNICO INGENIERIA CIVIL	21	32	CUENDA LINDO, BLAS	08780858X
		BADAJOS	2266	BADAJOS			<b>Ptos. Asignación :</b> 12.234	
12	05	J. NEG. TECNICO DE REGADIOS	011002	J. NEG. TECNICO DE REGADIOS	21	32	VILLAR ALGABA, AGUSTIN	76236648C
		BADAJOS	2267	BADAJOS			<b>Ptos. Asignación :</b> 10.629	
12	05	J. NEG. DE CENTRO DE GESTION DE RIEGOS	011401	J. NEG. DE CENTRO DE GESTION DE RIEGOS	21	31	GONZALEZ BORNAY, EMILIO	34767321S
		MERIDA	8975	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 7.008	

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12	05	DTOR/A. PROG. INFRAESTRUCTURA RURAL	020100		26	21	CARRASCO LOPEZ,JOSE M.	08783586R
		MERIDA	8393				<b>Ptos. Asignación :</b> 7.517	
12	05	J. NEG. TECNICO	020101		21	32	PEREZ ROMERO,AGUSTIN	08685694C
		MERIDA	2359				<b>Ptos. Asignación :</b> 2.394	
12	05	J. NEG. DESARROLLO RURAL I	020401		23	32	JIMENEZ ALVAREZ,JOSE LUIS	04165601W
		MERIDA	8396				<b>Ptos. Asignación :</b> 6.729	
12	05	J. NEG. DESARROLLO RURAL II	020501		23	32	DOMINGUEZ PUERTAS,JOSE ALBERTO	08854035R
		MERIDA	8397				<b>Ptos. Asignación :</b> 3.220	
12	05	J. NEG. LABORATORIO GEOTECNICO	020901		21	31	PEREZ-ALOE ESPINO,ANGEL MARIA	08705876P
		BADAJOS	2227				<b>Ptos. Asignación :</b> 14.000	
12	05	J. NEG. TECNICO DE OBRAS III	020904		21	32	CAMBERO ROMAN,LEOPOLDO J.	08809439W
		BADAJOS	2261				<b>Ptos. Asignación :</b> 12.868	
12	05	J. NEG. TECNICO DE OBRAS IV	021001		21	32	CRUZ BLANCO,F. JAVIER DE LA	08785861E
		BADAJOS	2252				<b>Ptos. Asignación :</b> 9.250	
12	05	J. NEG. TECNICO VIAS PECUARIAS I	021301		21	31	PEÑA LECO,FRANCISCO	80043566R
		BADAJOS	2508				<b>Ptos. Asignación :</b> 11.668	
12	05	J. NEG. ADMTVO. DE OBRAS E INGENIERIA CIVIL	021603		21	31	ALISEDA DIAZ,MARIA ROSA	06888711G
		CACERES	9399				<b>Ptos. Asignación :</b> 16.674	
12	05	J. SEC. GESTION AYUDAS	030200		25	21	PEREZ DURAN,JESUS MIGUEL	33988482W
		MERIDA	937				<b>Ptos. Asignación :</b> 9.019	
12	05	I.T.A.	000000		20	B3	CHACON GONZALEZ,M. DOLORES	08842197P
		BADAJOS	2272				<b>Ptos. Asignación :</b> 8.068	
12	05	I.T.A.	000000		20	B3	RODRIGUEZ GONZALEZ,M. JESUS	06990943R
		BADAJOS	2286				<b>Ptos. Asignación :</b> 10.584	
12	05	ADMINISTRATIVO/A	000000		18	C1	RODRIGUEZ ACEVEDO,ANA	09177166M
		CACERES	2345				<b>Ptos. Asignación :</b> 7.502	
12	05	DELINEANTE	000000		18	C1	MONASTERIO FERNANDEZ,JUAN RAMON	07004449Y
		CACERES	2386				<b>Ptos. Asignación :</b> 9.452	

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
12	05	ADMINISTRATIVO/A	000000	CACERES	18	C1	GARCIA LUCAS,CARMEN	07000464T
			2405				<b>Ptos. Asignación :</b> 2.884	
12	05	ADMINISTRATIVO/A	000000	BADAJOS	18	C1	ARANDA GONZALEZ,Mª MAR	08859689C
			20154				<b>Ptos. Asignación :</b> 4.660	
12	05	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	CACERES	16	D1	GONZALEZ BONILLA,JUAN PEDRO	07007339K
			2332				<b>Ptos. Asignación :</b> 6.442	
<b>CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>								
13	01	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	000000	CACERES	19	32	SERRANO LERA,M. TERESA	06929253C
			14205				<b>Ptos. Asignación :</b> 14.234	
13	01	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	000000	LOGROSAN	19	32	CRESPO MARTINEZ,PEDRO	06973905Y
			14230				<b>Ptos. Asignación :</b> 13.590	
13	01	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	000000	MERIDA	19	32	ALONSO FERNANDEZ,ALFONSO	10869310Q
			14235				<b>Ptos. Asignación :</b> 13.510	
13	01	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	000000	MERIDA	19	32	GONZALEZ DELGADO,MANUELA	09175831G
			14236				<b>Ptos. Asignación :</b> 12.731	
13	01	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	000000	MERIDA	19	32	SANCHO CORONADO,JOAQUIN	08797354S
			14251				<b>Ptos. Asignación :</b> 13.415	
13	01	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	000000	VILLANUEVA DE LA SERENA	19	32	COELLO DUQUE,ROSARIO	05902864Y
			14270				<b>Ptos. Asignación :</b> 16.482	
13	01	J. NEG. DE REGIMEN RETRIBUTIVO	010102	MERIDA	21	31	GONZALEZ ESTEBAN,TEODORO	08777405F
			9732				<b>Ptos. Asignación :</b> 9.440	
13	01	J. NEG. DE REGISTRO GENERAL	010201	MERIDA	19	32	SANCHEZ CALZADO,ANTONIA	08804985X
			9733				<b>Ptos. Asignación :</b> 14.105	
13	01	J. SEC. DE ANALISIS Y CONTROL PRESUPUESTARIO	020200	MERIDA	25	21	CERRATO RODRIGUEZ,ANTONIA	09177720F
			9729				<b>Ptos. Asignación :</b> 9.254	
13	01	J. NEG. DE HABILITACION	020301	MERIDA	21	32	PACHECO GUZMAN,M. CARMEN	09181303W
			9730				<b>Ptos. Asignación :</b> 8.772	

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
13	01	J. SEC. DE INFORMES Y NORMATIVAS	030100		26	21	MONTERO GOMEZ,M. CONCEPCION	08109240S
		MERIDA	9701				<b>Ptos. Asignación :</b> 9.329	
13	01	J. SEC. DE RECURSOS	030200		26	21	RIVADA RODRIGUEZ,PILAR	11955698E
		MERIDA	9878				<b>Ptos. Asignación :</b> 7.312	
13	01	J. SEC. DE CONTRATACION DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS	040100		25	22	PAIVA SOLANO,M. ANGELES	09156168Y
		MERIDA	9705				<b>Ptos. Asignación :</b> 11.011	
13	01	J. SEC. DE PLANIFICACION Y ANALISIS	050100		25	21	DOMINGUEZ DIAZ,JESUS	09174776F
		MERIDA	9713				<b>Ptos. Asignación :</b> 13.517	
13	01	J. SEC. DE EXPLOTACION	050200		25	22	CALDERON DAVILA,LUIS	09176505B
		MERIDA	9714				<b>Ptos. Asignación :</b> 12.240	
13	01	J. NEG. DE EXPLOTACION	050201		21	31	FERNANDEZ-CORTES BERMEO,MANUEL	33974105T
		MERIDA	9715				<b>Ptos. Asignación :</b> 12.243	
13	01	ARQ. TECNICO	000000		20	B3	SANCHEZ DIAZ,JUAN FRANCISCO	07006055W
		MERIDA	9711				<b>Ptos. Asignación :</b> 5.154	
13	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	GARRIDO HERNANDEZ,JULIA	09176351H
		MERIDA	4462				<b>Ptos. Asignación :</b> 10.600	
13	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	BERNET PRIETO,JUAN	09157454G
		MERIDA	9736				<b>Ptos. Asignación :</b> 2.339	
13	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	PACHE RUBIO,PILAR	06987917B
		CACERES	14373				<b>Ptos. Asignación :</b> 10.794	
13	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	CANUT VELASCO,NARCISO	07836501X
		CACERES	14420				<b>Ptos. Asignación :</b> 11.100	
13	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	GARCIA TERRADILLOS,NIEVES MAR	07858410T
		CACERES	14424				<b>Ptos. Asignación :</b> 9.800	
13	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	MARTIN VAZQUEZ,M. FATIMA	11765514W
		CAMINOMORISCO	14426				<b>Ptos. Asignación :</b> 11.028	
13	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000		16	D1	CASCOS GALLARDO,JOSEFA	33990207W
		CAMPANARIO	14427				<b>Ptos. Asignación :</b> 11.475	

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
13	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	13	01	DI	RODRIGUEZ OLIVARES,M. DEL CARMEN	33987894N
		14436	DON BENITO				<b>Ptos. Asignación :</b> 12.675	
13	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	DI	LOPEZ RODRIGUEZ,INDIRA	08821217G
		14470	MONTIJO				<b>Ptos. Asignación :</b> 12.240	
13	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	DI	GUTIERREZ MUÑOZ,M. FERNANDA	06944952X
		14474	MORALEJA				<b>Ptos. Asignación :</b> 12.534	
13	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	DI	RIVERA RODRIGUEZ,ISABEL M.	80044896C
		14510	OLIVA DE LA FRONTERA				<b>Ptos. Asignación :</b> 10.781	
<b>CONSEJERIA DE EDUCA., CIENCIA Y TECNOLOG.,SECRETARIA GENERAL DE EDUCACION</b>								
13	02	020100	J. SEC. DE APOYO A LA COORDINACION	25	21	DI	OLMEDO SUAREZ,PEDRO PABLO	05363356D
		9769	MERIDA				<b>Ptos. Asignación :</b> 13.305	
13	02	020101	J. NEG. DE PROGRAMAS EUROPEOS	21	31	DI	PALACIOS SANCHEZ,M.DEL CARMEN	06995874X
		9592	MERIDA				<b>Ptos. Asignación :</b> 12.649	
13	02	020201	J. NEG. DE REGISTRO E INFORMACION	19	32	DI	DELGADO RODRIGUEZ,MARIA JOSEFA	35054798S
		9774	MERIDA				<b>Ptos. Asignación :</b> 13.903	
13	02	110100	J. SEC. DE INFORMATICA	25	23	DI	MARTINEZ HERNANDEZ,MARIA JOSEFA	06997464J
		14118	CACERES				<b>Ptos. Asignación :</b> 5.449	
13	02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	DI	BAYON LEON,MARIA ROSARIO	08779268F
		683	BADAJOZ				<b>Ptos. Asignación :</b> 11.735	
13	02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	DI	HURTADO GARCIA,FRANCISCA	08822410R
		14342	BADAJOZ				<b>Ptos. Asignación :</b> 10.823	
13	02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	DI	PEREZ DOMINGUEZ,M. MERCEDES	50267367Q
		14348	BADAJOZ				<b>Ptos. Asignación :</b> 11.652	
13	02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	DI	REDONDO HERRAN,RAQUEL	06995500G
		14387	CACERES				<b>Ptos. Asignación :</b> 8.570	
13	02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	DI	DI	SANTOS MATEOS,M. DEL PILAR	06992288N
		14390	CACERES				<b>Ptos. Asignación :</b> 11.985	

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
<b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DIR. GRAL. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACIÓN</b>								
13	03	J. SEC. DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	010200	MERIDA	25	21	LUCAS ALVAREZ, SOLEDAD	33988457T
			5878				<b>Ptos. Asignación :</b> 9.740	
13	03	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	16	D1	AGUDO GUERRERO, JORGE	09173093A
			4486				<b>Ptos. Asignación :</b> 11.888	
13	03	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	16	D1	HERNANDEZ ANTUNEZ, M. CELESTINA	76005890K
			5880				<b>Ptos. Asignación :</b> 11.278	
13	03	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	16	D1	RIO MONTERO, MANUELA DEL	09159154W
			9598				<b>Ptos. Asignación :</b> 11.709	
<b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DIR. GRAL. DE TELECOMUNICACIONES Y REDES</b>								
13	04	J. SEC. DE REG. JURIDICO Y TRAM. ADMINISTRATIVA	000100	MERIDA	26	21	PLEGUEZUELO PERNUDO, PABLO	27312500T
			9602				<b>Ptos. Asignación :</b> 4.915	
13	04	J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL	000101	MERIDA	19	31	DIAZ SEGURO, JUSTO	08683138V
			9606				<b>Ptos. Asignación :</b> 14.263	
13	04	J. SEC. DE PLANIFICACION E INSPECCION	010100	MERIDA	25	21	GORDILLO MARTINEZ, ANTONIO	76247240D
			9614				<b>Ptos. Asignación :</b> 13.270	
13	04	J. SEC. TECNICA E INSPECCION	020100	MERIDA	25	21	GOMEZ RICO, MIGUEL	08692199Q
			9608				<b>Ptos. Asignación :</b> 3.324	
13	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	16	D1	MARCOS MORALES, OBDULIA	08694977B
			9605				<b>Ptos. Asignación :</b> 11.944	
<b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DIR. GRAL. DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>								
13	05	J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL	000001	MERIDA	21	31	ESPIÑEIRA CABALLERO, CONSUELO	50025214F
			9641				<b>Ptos. Asignación :</b> 12.004	
13	05	J. SEC. DE PROMOCION	010100	MERIDA	26	21	GARCIA RUBIO, JESUS	08681717E
			9631				<b>Ptos. Asignación :</b> 12.609	
13	05	J. SEC. DE APOYO A LA FORMACION	020100	MERIDA	25	21	MUÑOZ GALLEGO, SEGUNDO	09161397Z
			9637				<b>Ptos. Asignación :</b> 15.509	

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**CenDir Estructura Nombre Puesto N° Ctrl. Localidad NV CE Apellidos y Nombre D.N.I.**

**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

13	05	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	ROBLES GARCIA,M. MILAGROS	08745813V
		9644	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 6.970	
<b>CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA, DIR. GRAL. DE ORDENACIÓN, RENOVACIÓN Y CENTROS</b>							
13	06	010101	J. NEG. DE PLANIFICACION EDUCATIVA	21	32	VILLANUEVA HERNANDEZ,M. ANGELES	00653671B
		9805	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 8.641	
13	06	010201	J. NEG. DE CONVALIDACIONES Y TITULOS	21	32	MARCHENA RUBIO,M. ANGELES	28870404E
		9806	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 12.853	
13	06	020100	J. SEC. DE PROGRAMAS Y REGULACION DE CENTROS	25	22	ROMAN ROMERO,MARIA CRISTINA	09169158R
		9792	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 6.130	
13	06	020200	J. SEC. DE REGIMEN JURIDICO Y C. CONCERTADOS	26	21	DUÑERAS BAÑOS,JOSE ANTONIO	08846599V
		9793	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 3.299	
13	06	020201	J. NEG. DE CENTROS CONCERTADOS	21	32	MONTERO OMENAT,SANTIAGO	08689080W
		9807	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 7.401	
13	06	030100	J. SEC. DE FORMACION DEL PROFESORADO	25	21	PARRA GARCIA,ANTONIA	76240352K
		9794	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 5.990	
13	06	030101	J. NEG. DE FORMACION DEL PROFESORADO	21	32	BARTOLOME ARRANZ,M. DEL PILAR	50057266C
		9808	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 8.569	
13	06	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	PEDRA FAJES,ANA M.	25152894W
		9832	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 10.300	
13	06	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	DELGADO VELASCO,M. PILAR	00781022B
		9837	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 9.800	
<b>CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA, DIR. GRAL. DE PERSONAL DOCENTE</b>							
13	07	010101	J. NEG. DE PERSONAL DOCENTE E.I. Y PRIMARIA I	21	32	BENITEZ DIAZ,M. ISABEL	09177564N
		9809	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 11.069	
13	07	010102	J. NEG. DE PERSONAL DOCENTE E.I. Y PRIMARIA II	21	32	MENACHO LABRADOR,FRANCISCO	09157409M
		9810	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 10.991	
13	07	010103	J. NEG. DE PROGRAMACION DE EFECTIVOS I	21	31	PEREZ SOLIS,JULIA	07002911D
		9819	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 8.699	

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
13	07	J. NEG. DE PERSONAL DOCENTE E.S. Y OTRAS ENSEÑ.I	010201	MERIDA	21	32	GRILLO SANTOS, JOSEFA	76245554W
			9811				<b>Ptos. Asignación :</b> 8.151	
13	07	J. NEG. DE PERSONAL DOCENTE E.S. Y OTRAS ENSEÑ.II	010202	MERIDA	21	32	RUBIO BRAVO, VICENTA	09159136F
			9812				<b>Ptos. Asignación :</b> 7.535	
13	07	J. NEG. DE PROGRAMACION DE EFECTIVOS II	010203	MERIDA	21	31	HERNANDEZ CABRERA, JOSE	76177038A
			9820				<b>Ptos. Asignación :</b> 7.981	
13	07	J. SEC. DE ACCESO Y MOVILIDAD	010300	MERIDA	25	22	RAMIREZ VEGA, M. PILAR	33974043F
			9797				<b>Ptos. Asignación :</b> 7.002	
13	07	J. NEG. DE MOVILIDAD	010301	MERIDA	21	32	SILOS MENAYO, CARLOTA	09155884K
			9813				<b>Ptos. Asignación :</b> 10.649	
13	07	J. NEG. DE ACCESO	010302	MERIDA	21	32	MONTERO OMENAT, ANTONIO	09158846Q
			9814				<b>Ptos. Asignación :</b> 7.823	
13	07	J. NEG. DE NOMINAS I	020101	MERIDA	21	31	TAMAYO POZO, CONSUELO	08773376A
			9815				<b>Ptos. Asignación :</b> 12.297	
13	07	J. NEG. DE NOMINAS II	020102	MERIDA	21	31	FERNANDEZ SANCHEZ, MARGARITA	52354598C
			9816				<b>Ptos. Asignación :</b> 10.429	
13	07	J. NEG. DE NOMINAS III	020103	MERIDA	21	31	BAUTISTA BUENO, PEDRO JOSE	09184125H
			9817				<b>Ptos. Asignación :</b> 7.286	
13	07	J. NEG. DE NOMINAS IV	020104	MERIDA	21	31	ALVAREZ PAVON, LORENZO	08687639X
			9818				<b>Ptos. Asignación :</b> 8.868	
13	07	J. SEC. C. CONCERTADOS, S.S. Y MUTUAL. P. DOCENTE	020200	MERIDA	25	21	ROMERO MATEOS, JESUS	11761531K
			9799				<b>Ptos. Asignación :</b> 8.955	
13	07	J. NEG. DE S.S. Y MUTUALIDADES DE P. DOCENTE	020201	MERIDA	21	31	MOLINA GONZALEZ, JOSE ANTONIO	08810227P
			9821				<b>Ptos. Asignación :</b> 13.159	
13	07	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	16	DI	MENAYO ANTOLIN, ANA M.	09185693E
			9847				<b>Ptos. Asignación :</b> 11.865	
13	07	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	16	DI	RODRIGUEZ PANTOJA, ANA MARIA	09172479X
			9848				<b>Ptos. Asignación :</b> 10.200	

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
13	07	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	16	DI	LLANOS CERRATO,JOSEFA	09177575T
			9854				Ptos. Asignación : 10.660	
<b>CONSEJERIA DE EDUCA.,CIENCIA Y TECNOLOG.,DIR. GRAL. DE FORMACION PROFESIONAL Y P. EDUCATIVA</b>								
13	08	J. SEC. DE PLANIFICACION DE F. PROFESIONAL	010100	MERIDA	25	22	RAMIREZ FERNANDEZ,FRANCISCA	09165941G
			9800				Ptos. Asignación : 5.581	
13	08	J. SEC. ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL	020100	MERIDA	25	22	CIDONCHA MARTIN DE PRADO,M. NIEVES	09167937E
			9801				Ptos. Asignación : 10.857	
13	08	J. SEC. DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	030100	MERIDA	25	22	PEREZ SANCHEZ,RICARDO	76111721Y
			4474				Ptos. Asignación : 5.734	
13	08	J. SEC. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD	030200	MERIDA	25	22	PRIETO CANO,MARIANO	08812451R
			9803				Ptos. Asignación : 11.055	
13	08	J. SEC. DE BECAS Y AYUDAS	030300	MERIDA	25	22	PACHECO GUTIERREZ,ANTONIO	08774903N
			9804				Ptos. Asignación : 7.921	
13	08	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	16	DI	COLLADO CALDERA,M. ROSARIO	07012670Q
			4478				Ptos. Asignación : 8.639	
<b>CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL,SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>								
14	01	J. NEG. DE REGISTRO	010102	MERIDA	19	31	MORALES ACOSTA,ELIA	09170680M
			9335				Ptos. Asignación : 14.955	
14	01	J. SEC. DE LEGISLACION, INFORMES Y RECURSOS	010200	MERIDA	26	21	HERNANDEZ COSME,M. CONCEPCION	07878236T
			963				Ptos. Asignación : 8.409	
14	01	J. SEC. DE GESTION ECONOMICA	020300	MERIDA	25	21	PERALES ROMERO,M. REMEDIOS	30203953P
			199				Ptos. Asignación : 8.084	
14	01	J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL DE CENTROS	020301	MERIDA	19	32	RODRIGUEZ REGAÑA,MARIA PILAR	08742448X
			11742				Ptos. Asignación : 14.734	
14	01	J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL	020302	MERIDA	19	32	SANTOS RODRIGUEZ,BEATRIZ DE LOS	09171670Y
			11743				Ptos. Asignación : 13.937	
14	01	J. SEC. DE CONTRATACION Y GESTION ECONOMICA	040100	BADAJOS	25	22	BRAVO MARABEL,JUSTO	08833589W
			6157				Ptos. Asignación : 14.557	

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

CenDir Estructura Nombre Puesto  
Nº Ctr. Localidad

14	01	000000	ARQ. TECNICO/A	20	B3	ASENSIO HERNANDEZ, ISABEL MARIA	08839061T
		8279	BADAJOS			Ptos. Asignación : 8.823	
14	01	000000	ADMINISTRATIVO/A	18	C1	PACHECO ALVAREZ, JOSE ANTONIO	09177692W
		204	MERIDA			Ptos. Asignación : 9.545	
14	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	CIDONCHA MORCILLO, MANUELA	08670864W
		237	MERIDA			Ptos. Asignación : 8.694	
14	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	ORTEGA MARTIN, JOSE MARIA	08792210T
		294	BADAJOS			Ptos. Asignación : 10.175	
14	01	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	ENCINAS BONILLA, M. TERESA	07016257S
		6207	CACERES			Ptos. Asignación : 6.112	

**CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES**

14	02	010100	J. SEC. DE CENTROS	24	22	HERNANDEZ BRIOSO, RICARDO	08423097Z
		6203	CACERES			Ptos. Asignación : 15.469	
14	02	030201	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES	19	32	MARQUEZ SILVA, MANUELA	09175708L
		240	MERIDA			Ptos. Asignación : 12.749	
14	02	000000	PSICOLOGO/A	22	A3	GALLARDO MAMAJON, M. DEL VALLE	80029986Z
		13119	BADAJOS			Ptos. Asignación : 11.132	
14	02	000000	ASISTENTE SOCIAL	20	B1	GUERRERO SERRANO, SUSANA	09188985W
		229	MERIDA			Ptos. Asignación : 3.029	
14	02	000000	TEC. EN ADMINISTRACION	20	B3	GALLEGO MORILLO, CARMEN	11948346F
		7227	CACERES			Ptos. Asignación : 11.650	
14	02	000000	ADMINISTRATIVO/A	18	C1	ZUÑIGA GARCIA, M. ESTHER	33982885V
		14600	VILLANUEVA DE LA SERENA			Ptos. Asignación : 9.969	
14	02	000000	ADMINISTRATIVO/A	18	C1	QUINTANA MUÑOZ, M. PILAR	76238276S
		14601	VILLANUEVA DE LA SERENA			Ptos. Asignación : 6.319	
14	02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	RODRIGUEZ HERNANDEZ, JOSE M.	07448637H
		6966	JARAIZ DE LA VERA			Ptos. Asignación : 12.903	

NV CE Apellidos y Nombre D.N.I.

*Orden de 16 de julio de 2001*

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

CenDir Estructura Nombre Puesto  
N° Ctrl. Localidad

NV CE Apellidos y Nombre D.N.I.

**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

14	02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	MARTIN SANCHEZ,JOSEFA	09158765G
		14602	VILLANUEVA DE LA SERENA			Ptos. Asignación : 13.144	
14	02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	EIZMENDI BINDER,PATRICIA	18016228Y
		14603	VILLANUEVA DE LA SERENA			Ptos. Asignación : 10.900	
<b>CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL,DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA</b>							
14	03	010102	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES Y FAMILIAS NUMEROSAS	19	31	FERNANDEZ MORENO,,JERONIMO	08810050S
		291	BADAJOS			Ptos. Asignación : 13.550	
14	03	010400	J. SEC. DE INFANCIA Y FAMILIA	25	22	MORENO LOBO,JESUS	08802322S
		6185	BADAJOS			Ptos. Asignación : 11.617	
14	03	020100	J. SEC. DE CENTROS Y PROGRAMAS	25	21	LEAL VICENTE,MERCEDES	76110151T
		13565	MERIDA			Ptos. Asignación : 10.288	
14	03	000000	ASISTENTE SOCIAL	20	B3	CARRASCO MAYORAL,FERNANDO	28943809B
		13569	MERIDA			Ptos. Asignación : 5.373	

**CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL,DIR. GRAL. DE MIGRACIONES, COOPERACION Y PRESTACIONES**

14	04	010001	J. NEG. DE ADMINISTRACION Y TRAMITACION	21	32	DURAN REQUEJO,M. ISABEL	33970761Z
		11745	MERIDA			Ptos. Asignación : 9.914	
14	04	010002	J. NEG. DE ADMINISTRACION	19	32	JIMENEZ CINTAS,M. CARMEN	09171606B
		11746	MERIDA			Ptos. Asignación : 10.996	
14	04	010003	J. NEG. DE AYUDAS AL TERCER MUNDO	19	32	DIAZ SALAZAR,M. ISABEL	09169455E
		11747	MERIDA			Ptos. Asignación : 12.221	
14	04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	RUEDA TRANQUE,M. JESUS	09318233J
		5359	MERIDA			Ptos. Asignación : 10.460	
14	04	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	ORTIZ ZAFRA,SOLEDAD	52202612H
		12006	BARCELONA			Ptos. Asignación : 6.944	
<b>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO,SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>							
15	01	010001	J. NEG. DE EXPLOTACION	21	31	JIMENEZ SUAREZ,ANTONIO	09178937M
		9352	MERIDA			Ptos. Asignación : 11.514	

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Localidad	Nº Ctrl.	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
15	01	010101	J. NEG. DE OBRAS Y PROYECTOS		23	31	HERRERA CAMACHO, M. DEL PILAR	05278082L
		6007	MÉRIDA				<b>Ptos. Asignación :</b> 7.770	
15	01	010200	J. SEC. CONTRATACION		24	22	GONZALEZ DIAZ, VICTORINO	08802459Z
		1381	MÉRIDA				<b>Ptos. Asignación :</b> 14.305	
15	01	020100	J. SEC. DE GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA		25	21	ORTEGA RINCON, M. JESUS	07001555X
		312	MÉRIDA				<b>Ptos. Asignación :</b> 12.715	
15	01	020102	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES		19	32	SAUCEDA PORRINO, RAFAEL	09151745E
		827	MÉRIDA				<b>Ptos. Asignación :</b> 13.971	
<b>CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO, DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS</b>								
15	02	010400	J. SEC. DE CONSERVACION Y EXPLOTACION		25	22	VILLALON CUESTA, JOSE MARIA	08746499J
		9305	BADAJOS				<b>Ptos. Asignación :</b> 11.900	
15	02	030300	J. SECC. DE EXPROPIACIONES		25	22	GOMEZ ALVAREZ, SANTIAGO MIGUEL	33980093P
		3169	MÉRIDA				<b>Ptos. Asignación :</b> 9.209	
15	02	040100	J. SEC. PLANIFICACION		25	21	CANCHO FALCON, MANUEL	06988452V
		3187	MÉRIDA				<b>Ptos. Asignación :</b> 4.021	
15	02	000000	ADMINISTRATIVO/A		18	C1	HERRERA ZAMBRANO, INMACULADA	80043722L
		1655	BADAJOS				<b>Ptos. Asignación :</b> 10.431	
<b>CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO, DIR. GRAL. DE TURISMO</b>								
15	03	010102	J. NEG. DE PROGRAMAS EUROPEOS		21	32	NUÑEZ MORENO, PEDRO TORIBIO	09177181C
		9917	MÉRIDA				<b>Ptos. Asignación :</b> 5.333	
15	03	020100	J. SEC. DE PROMOCION DEL TURISMO		25	21	MIRANDA GUIASADO, ROSA M.	09175227K
		373	MÉRIDA				<b>Ptos. Asignación :</b> 4.487	
15	03	020200	J. SEC. DE TURISMO		25	23	MARTIN MARTIN, JOSE IGNACIO	06987905E
		316	CÁCERES				<b>Ptos. Asignación :</b> 8.953	
15	03	020300	J. SEC. DE TURISMO		25	23	ARROBAS VACAS, ANA M.	08717044K
		326	BADAJOS				<b>Ptos. Asignación :</b> 9.023	
15	03	000000	TEC. EN TURISMO		20	B1	PEÑA RUIZ, MERCEDES	34767272N
		4945	BADAJOS				<b>Ptos. Asignación :</b> 6.220	

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

**CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBAN. Y TRANSPOR., SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA**

**CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBAN. Y TRANSPOR., DIR. GRAL. DE VIVIENDA**

**CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBAN. Y TRANSPOR., DIR. GRAL. DE VIVIENDA**

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrtl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
15	03	INSPECTOR/A DE TURISMO	000000	MERIDA	20	B1	LAFONTANA LATORRE, ANA MARIA	25442910B
			5737	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 7.052	
15	03	ADMINISTRATIVO/A	000000	BADAJOS	18	C1	GONZALEZ MUÑOZ, ANTONIA	08763874T
			327	BADAJOS			<b>Ptos. Asignación :</b> 7.620	
15	03	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	CACERES	16	D1	MORANO PACHECO, CAMILA	08663433T
			325	CACERES			<b>Ptos. Asignación :</b> 11.675	
<b>CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBAN. Y TRANSPOR., SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>								
16	01	J. NEG. DE INFORMACION ADMINISTRATIVA	010105	MERIDA	21	31	FLORES BLAZQUEZ, M. DOLORES	14957877B
			13501	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 15.506	
16	01	J. SEC. DE ASUNTOS JURIDICOS	010300	MERIDA	26	21	SUAJERZ ORTIZ, CATALINA	34775283L
			13500	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 4.534	
16	01	J. NEG. DE INFORMACION ADMINISTRATIVA	030001	BADAJOS	21	31	MORENTE RUIZ DE ADANA, ISABEL	25902826L
			13502	BADAJOS			<b>Ptos. Asignación :</b> 18.144	
16	01	OPERADOR/A DE INFORMATICA	000000	BADAJOS	18	C1	SANCHEZ MORENO FERNANDEZ, JUAN MIGUEL	08813530E
			13505	BADAJOS			<b>Ptos. Asignación :</b> 12.719	
<b>CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBAN. Y TRANSPOR., DIR. GRAL. DE VIVIENDA</b>								
16	02	J. NEG. ADJUDICACION DE VIVIENDAS	010101	MERIDA	19	32	MACIAS SANCHEZ, DOMINGA	09176738Z
			1517	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 8.315	
16	02	J. NEG. COORDINACION DE AYUDAS	010102	MERIDA	21	32	LOZANO GONZALEZ, M. ANGELES	28940359B
			3181	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 7.414	
16	02	J. NEG. DE ASISTENCIA SOCIAL	010103	MERIDA	21	31	HERNANDEZ ROMERO, NATIVIDAD	80038256G
			13517	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 12.394	
16	02	J. SEC. ADMON. ECONOMICA DEL PATRIMONIO INMOB.	010300	MERIDA	25	22	GONZALEZ SANCHEZ, ANTONIO	06977740T
			13510	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 13.880	
16	02	J. NEG. SUPERVISION	030101	MERIDA	19	31	FERNANDEZ SANCHO, M. JESUS	09177813P
			1507	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 13.672	
16	02	ADMINISTRATIVO/A	000000	BADAJOS	18	C1	DIAZ COLLADO, JUAN FRANCISCO	08792715E
			13560	BADAJOS			<b>Ptos. Asignación :</b> 13.346	

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
16	02	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	HERMOSO MATEOS,FELIX	07450649Y
		CORIA	9440	CORIA			<b>Ptos. Asignación :</b> 7.352	
16	02	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	FERNANDEZ LOBATO,FLORENTINO	11781019M
		PLASENCIA	9441	PLASENCIA			<b>Ptos. Asignación :</b> 7.098	
<b>CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBAN. Y TRANSPOR, DIR. GRAL. DE URBANISMO, ARQ. Y O. TERRITORIO</b>								
16	03	J. SEC. DE URBANISMO I	010200	J. SEC. DE URBANISMO I	25	22	RODRIGUEZ ROLDAN, JUAN IGNACIO	09167699Z
		MERIDA	13522	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 11.253	
<b>CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBAN. Y TRANSPOR, DIR. GRAL. DE TRANSPORTES</b>								
16	04	J. SEC. DEL TRANSPORTE	010400	J. SEC. DEL TRANSPORTE	24	22	GONZALEZ DE MENDOZA VILLACE, M. SELENE	08838621C
		BADAJOZ	362	BADAJOZ			<b>Ptos. Asignación :</b> 8.231	
16	04	J. NEG. DE TRANSPORTES II	010402	J. NEG. DE TRANSPORTES II	21	32	JIMENEZ ROLDAN, M. VICTORIA	08721306M
		BADAJOZ	13535	BADAJOZ			<b>Ptos. Asignación :</b> 13.335	
16	04	J. SEC. COORDINACION DEL PLAN DE TRANSPORTES	010800	J. SEC. COORDINACION DEL PLAN DE TRANSPORTES	25	21	NARANJO GOMEZ, ANA M.	76249412L
		MERIDA	13531	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 7.184	
<b>CONSEJERIA DE CULTURA, SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>								
17	01	J. SEC. DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	010100	J. SEC. DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	24	21	TORRES GARCIA, ESPERANZA	00788606M
		MERIDA	664	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 16.800	
17	01	J. NEG. DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	010701	J. NEG. DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	21	31	RODRIGUEZ SERRANO, CASILDO	05640737X
		MERIDA	15850	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 10.671	
17	01	J. SEC. PROTECCION Y RESTAURACION BIENES MUEBLES	020200	J. SEC. PROTECCION Y RESTAURACION BIENES MUEBLES	25	21	CONEJERO VIDAL, M. SAGRARIO	07013683V
		MERIDA	9921	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 9.024	
17	01	J. SEC. DE LEGISLACION, INFORMES Y RECURSOS	050100	J. SEC. DE LEGISLACION, INFORMES Y RECURSOS	26	21	FERNANDEZ CAMPILLO, M. TERESA	50845394F
		MERIDA	3117	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 8.043	
17	01	TEC. SUPERIOR EN ADMINISTRACION	000000	TEC. SUPERIOR EN ADMINISTRACION	22	A3	RUMBAO GONZALEZ, JUAN JOSE	34908965W
		BADAJOZ	704	BADAJOZ			<b>Ptos. Asignación :</b> 5.011	
17	01	TEC. SUPERIOR EN ADMINISTRACION	000000	TEC. SUPERIOR EN ADMINISTRACION	22	A1	RECIO DELGADO, M. CARMEN	08799361K
		MERIDA	15826	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 4.392	

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
17	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	CACERES	16	DI	CAMELLO NUÑEZ,M. DEL CARMEN	06992718M
			795				<b>Ptos. Asignación :</b> 10.630	
17	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	CACERES	16	DI	GIRALDO GIRALDO,FRANCISCO	28948997R
			5847				<b>Ptos. Asignación :</b> 5.972	
17	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	CACERES	16	DI	PACHECO EGIDO,ANTONIO	07000991K
			13208				<b>Ptos. Asignación :</b> 5.457	
<b>CONSEJERIA DE CULTURA,DIR. GRAL. DE PATRIMONIO CULTURAL</b>								
17	02	TEC. EN ENSEÑANZA	000000	BADAJOZ	20	B1	LEON GONZALEZ,TERESA	30495029L
			5793				<b>Ptos. Asignación :</b> 8.910	
17	02	ADMINISTRATIVO/A	000000	CACERES	18	C1	COLLADO MEDINA,REMEDIOS	06998294S
			695				<b>Ptos. Asignación :</b> 7.880	
17	02	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	CACERES	16	DI	GRANADO PERALES,M. LUISA	28941634K
			803				<b>Ptos. Asignación :</b> 4.914	
<b>CONSEJERIA DE CULTURA,DIR. GRAL. DE PROMOCION CULTURAL</b>								
17	03	J. SEC. DE BIBLIOTECAS	010100	MERIDA	25	22	CONEJERO RIVERA,JUAN ANTONIO	09175364C
			8955				<b>Ptos. Asignación :</b> 12.108	
17	03	J. SEC. DE ANIMACION CULTURAL E INFRAESTRUCTURA	020300	MERIDA	24	22	ORTES SANCHEZ,LUISA	28666784K
			786				<b>Ptos. Asignación :</b> 13.541	
17	03	J. NEG. DE PROMOCION CULTURAL E INFRAESTRUCTURA	020301	MERIDA	21	32	OTERO DE LAS HERAS,JULIA	00683476P
			7501				<b>Ptos. Asignación :</b> 9.904	
17	03	J. SEC. DE PROMOCION CULTURAL	020500	BADAJOZ	25	22	LOPEZ LEAL,MOISES	30186003K
			689				<b>Ptos. Asignación :</b> 14.789	
17	03	PROGRAMADOR/A	000000	BADAJOZ	20	B1	GOMEZ BARROSO,M. LEONOR	08813906F
			9935				<b>Ptos. Asignación :</b> 15.629	
17	03	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	CACERES	16	DI	DEGEA JIMENEZ,MARIA	06902873K
			716				<b>Ptos. Asignación :</b> 10.657	

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
<b>CONSEJERIA DE CULTURA, DIR. GRAL. DE DEPORTES</b>								
17	04	J. SEC. DE FORMACION Y TITULACIONES	010300	MERIDA	26	22	BERROCOSO GINES, PEDRO JAVIER	07417975S
			5916				<b>Ptos. Asignación :</b> 14.734	
17	04	J. NEG. DE FORMACION DEPORTIVA	010301	MERIDA	21	32	ACEDO CHAVES, MARIA JOSEFA	02220225N
			5917				<b>Ptos. Asignación :</b> 7.849	
17	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	16	D1	PEÑA GONZALEZ, JUAN JESUS	28943141X
			4508				<b>Ptos. Asignación :</b> 4.914	
<b>CONSEJERIA DE CULTURA, INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA</b>								
17	11	J. SEC. DE PROMOCION Y COORDINACION	010100	MERIDA	25	22	GOMEZ MORENO, RAFAEL ANGEL	08819840F
			4451				<b>Ptos. Asignación :</b> 8.774	
<b>CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO, SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>								
18	01	J. SEC. DE INFORMATICA	010300	MERIDA	25	21	DAIMIEL TEJEDA, MARIO	76239979Q
			11921				<b>Ptos. Asignación :</b> 16.000	
18	01	HABILITADO/A	020300	MERIDA	24	22	FERNANDEZ SANCHEZ, M. DEL CARMEN	79264925W
			9489				<b>Ptos. Asignación :</b> 12.502	
18	01	J. NEG. DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	030101	MERIDA	19	31	MIGUEL FRAGOSO, MARIA SOLEDAD	06927840X
			1204				<b>Ptos. Asignación :</b> 20.954	
18	01	J. SEC. DE PROCEDIMIENTO	030200	CACERES	26	21	CALDERON MERINO, PURIFICACION	79262734L
			11923				<b>Ptos. Asignación :</b> 14.243	
18	01	J. NEG. DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	040101	CACERES	21	31	DELGADO PEREZ, JOSE LUIS	04142825L
			1046				<b>Ptos. Asignación :</b> 13.175	
18	01	J. SEC. DE PROCEDIMIENTO	040200	BADAJOS	26	21	RUIZ VEGA, FERNANDO M.	08797713Y
			11924				<b>Ptos. Asignación :</b> 11.163	
18	01	PSICOLOGO/A	000000	BADAJOS	22	A3	RODRIGUEZ FERNANDEZ, AFRICA	33983451P
			1121				<b>Ptos. Asignación :</b> 13.422	
18	01	ASESOR/A JURIDICO/A	000000	BADAJOS	22	A1	GIRALT MARTINEZ, M. SOLEDAD	08845029B
			4522				<b>Ptos. Asignación :</b> 7.148	

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
18	01	ADMINISTRATIVO/A	000000	MERIDA	18	C1	PEREIRA GALVAN,M. TERESA Ptos. Asignación : 5.860	09159605Q
18	01	ADMINISTRATIVO/A	256	MERIDA	18	C1	BARRANTES MOZO,ROSA MARIA Ptos. Asignación : 11.303	06990459T
18	01	ADMINISTRATIVO/A	1205	CACERES	18	C1	CHAMIZO MORENO,SOLEDAD Ptos. Asignación : 2.254	09172994L
18	01	ADMINISTRATIVO/A	5391	MERIDA	16	D1	RICIS ARCE,M. DEL ROSARIO Ptos. Asignación : 15.884	08823322Q
18	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	292	BADAJOS	16	D1	PEREZ GOMEZ,JULIAN MANUEL Ptos. Asignación : 7.717	76251379P
18	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	1001	MERIDA	16	D1	GARCIA GOMEZ,JESUS MANUEL Ptos. Asignación : 11.825	08833852N
18	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	6164	BADAJOS	16	D1	PLAZA VILLAR,FERNANDO Ptos. Asignación : 5.522	06960453D
<b>CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO,DIR. GRAL. DE SALUD PUBLICA</b>								
18	02	J. SEC. DE EPIDEMIOLOGIA	030100	MERIDA	26	21	SANCHEZ CANCHO,JOSE FELIPE Ptos. Asignación : 11.800	28705749R
18	02	MEDICO/A GENERAL	1236	MERIDA	22	A1	LOPEZ GARCIA,ROSA Ptos. Asignación : 4.064	70858878H
18	02	MEDICO/A GENERAL	1009	MERIDA	22	A3	GALVAN LEON,MARIA JOSEFA Ptos. Asignación : 5.820	80042216P
18	02	MEDICO/A GENERAL	6025	MERIDA	20	B3	RODRIGUEZ IZQUIERDO,M. JESUS Ptos. Asignación : 8.591	06997622X
18	02	A.T.S.	000000	MIAJADAS	16	D1	CAMPANO DIAZ,AURORA Ptos. Asignación : 4.914	33509847C
18	02	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	CACERES	16	D1	GIL PIÑAS,JULIO Ptos. Asignación : 5.448	76017177S
18	02	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	1208	CACERES				
18	02	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	LOGROSAN				
18	02	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	6136	LOGROSAN				

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
18	02	AUXILIAR SANITARIO	000000	CACERES	16	DI	LANCHO MOGOLLON, JUAN JOSE	06985371H
			13701				<b>Ptos. Asignación :</b> 11.497	
<b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO, DIR. GRAL. DE CONSUMO</b>								
18	04	J. NEG. DE INSPECCION	010301	BADAJOS	21	32	ARLANDI VILLENA, JOSE	24839725R
			1348				<b>Ptos. Asignación :</b> 15.422	
18	04	VETERINARIO/A	000000	BADAJOS	22	A3	GUILLERMO AZNAR, MONTSERRAT	25148297M
			4224				<b>Ptos. Asignación :</b> 10.987	
18	04	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	16	DI	DELGADO RODRIGUEZ, ANGELES	09186024P
			4547				<b>Ptos. Asignación :</b> 11.457	
<b>CONSEJERÍA DE TRABAJO, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>								
19	01	J. SEC. DE REGIMEN INTERIOR	010100	MERIDA	24	21	MORALO BEJARANO, JOSE ANTONIO	08753208Y
			9883				<b>Ptos. Asignación :</b> 16.388	
19	01	J. NEG. DE REGIMEN INTERIOR	010101	MERIDA	19	31	ALMENDRO CALVO, MARIA JOSE	09178543W
			9884				<b>Ptos. Asignación :</b> 13.946	
19	01	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES I	010102	MERIDA	19	31	SANCHEZ LARRIBA, M. ANGELES	09165242H
			9885				<b>Ptos. Asignación :</b> 10.556	
19	01	J. NEG. DE GESTION ECONOMICA	010201	MERIDA	21	31	SERRANO LOZANO, FELIPE	76234684B
			9904				<b>Ptos. Asignación :</b> 11.860	
19	01	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES II	010202	MERIDA	19	31	PIÑON TOIMIL, M. MERCEDES	09156523Q
			9905				<b>Ptos. Asignación :</b> 15.546	
19	01	HABILITADO/A	010400	MERIDA	24	22	ZAMORO REDONDO, JOAQUIN	07044177J
			9906				<b>Ptos. Asignación :</b> 15.043	
19	01	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	000000	MERIDA	16	DI	LEO HOLGUIN, FELISA DEL C.	07001717B
			58				<b>Ptos. Asignación :</b> 9.166	
<b>CONSEJERÍA DE TRABAJO, DIR. GRAL. DE TRABAJO</b>								
19	02	J. SECC. DE COOPERATIVAS Y SANCIONES	010400	BADAJOS	24	23	HERNANDEZ LOPEZ, JESUS	80003340W
			5496				<b>Ptos. Asignación :</b> 15.388	

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS**  
**Orden de 16 de julio de 2001**

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
19	02	010500	J. SEC. DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION	26	23	HIGUERAS BOTE,M. GUADALUPE	07001354Q	
		5508	CACERES			<b>Ptos. Asignación :</b> 10.700		
19	02	010900	J. SEC. DE FOMENTO	25	22	BORRALLO CAMPOS,JUAN FCO.	11769954A	
		3103	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 6.541		
19	02	020200	J. SEC. DE TRABAJO	25	22	TORTONDA GRAGERA,EMILIO	33979268B	
		5429	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 7.083		
19	02	030500	J. SEC. TEC. DE SEGURIDAD Y FORMACION	25	22	PEREZ MAYORDOMO,JUAN JOSE	06990041L	
		5564	CACERES			<b>Ptos. Asignación :</b> 15.283		
19	02	000000	AUXILIAR DE ADMINISTRACION	16	D1	HERNANDEZ GARCIA,MARIA OLGA	76010970H	
		5579	CACERES			<b>Ptos. Asignación :</b> 8.836		
<b>CONSEJERIA DE TRABAJO,DIR. GRAL. DE FOMENTO DEL EMPLEO</b>								
19	03	000100	J. SEC. DE ASUNTOS GENERALES	24	21	HURTADO FADRIQUE,MANUEL	08804098C	
		9911	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 13.656		
19	03	010102	J. NEGOCIADO II	19	32	SUAREZ SANCHEZ,EULALIA	09178743H	
		567	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 13.350		
19	03	010300	J. SEC. GESTION DE EMPLEO	26	21	GOMEZ NESTARES,CLARA ISABEL	09152675D	
		9416	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 11.835		
19	03	000000	TECNICO/A SUPERIOR	22	A3	MAMAJON GALLARDO,LOURDES	38443473P	
		11856	MERIDA			<b>Ptos. Asignación :</b> 7.573		
<b>CONSEJERIA DE TRABAJO,SERVICIO EXTREMEÑO PUBLICO DE EMPLEO</b>								
19	04	051500	J. SEC. COORDINACION F.P.O.	25	21	MARTINEZ GONZALEZ,SANTIAGO	71393197R	
		11916	CACERES			<b>Ptos. Asignación :</b> 13.234		
19	04	000000	TECNICO/A SUPERIOR	22	A3	LOZANO NOGALES,EDUARDO	08827283K	
		11847	BADAJOZ			<b>Ptos. Asignación :</b> 7.538		
19	04	000000	TECNICO/A SUPERIOR	22	A3	MELLADO DURAN,LAURA	07018524M	
		11913	CACERES			<b>Ptos. Asignación :</b> 5.082		
19	04	000000	TECNICO/A EN ADMINISTRACION	20	B3	CALVO COCA,OTILIO	11730124D	
		11870	CACERES			<b>Ptos. Asignación :</b> 11.841		

## CONCURSO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS

Orden de 16 de julio de 2001

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CenDir	Estructura	Nombre Puesto	Nº Ctrl.	Localidad	NV	CE	Apellidos y Nombre	D.N.I.
19	04	000000	11871	TECNICO/A EN RELACIONES LABORALES MERIDA	20	B3	GOMEZ MENDOZA, M. DEL MAR Ptos. Asignación : 9.210	52100677L
19	04	000000	11874	TECNICO/A EN EMPRESARIALES CACERES	20	B3	IGLESIAS SOLIS, FRANCISCO Ptos. Asignación : 6.610	07019746P
19	04	000000	11918	TECNICO/A F.P.O. CACERES	20	B1	CIRIERO CIRIERO, JULIANA Ptos. Asignación : 9.004	28942701F
19	04	000000	11900	AUXILIAR DE ADMINISTRACION CACERES	16	D1	MANCHA CARO, PEDRO FRUCTUOSO Ptos. Asignación : 11.094	76234822B
19	04	000000	11903	AUXILIAR DE ADMINISTRACION DON BENITO	16	D1	CAPILLA GONZALEZ, FRANCISCA Ptos. Asignación : 11.222	09172871B
19	04	000000	11905	AUXILIAR DE ADMINISTRACION PLASENCIA	16	D1	ORBISO RODRIGUEZ, M. ISABEL Ptos. Asignación : 6.408	12325344N
19	04	000000	11907	AUXILIAR DE ADMINISTRACION BADAJOZ	16	D1	RASERO LINDE, JUANA Ptos. Asignación : 11.769	08784429Q

## SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

**RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2002, del Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo, por la que se delegan competencias en el Director del Centro de Formación Ocupacional de Don Benito.**

Por RD 2.024/1997, de 26 de diciembre, se regula el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de gestión de la formación profesional ocupacional, que en virtud del Decreto del Presidente 5/2000, de 8 de febrero, fueron asignadas a la Consejería de Trabajo.

Por Ley 7/2001, de 14 de junio, de Creación del Servicio Extremeño Público de Empleo y Decreto 123/2001, de 25 de julio, por el que se aprueban sus Estatutos, se atribuye a este Organismo gestionar y coordinar la Formación Profesional Ocupacional y Continua.

Por consiguiente y, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 6 del Decreto 123/2001, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño Público de empleo y de acuerdo con el art. 13.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en aras a una mayor agilidad y eficacia en la gestión administrativa

## ACUERDO

Delegar la competencia atribuida a la Dirección Gerencia, en la concesión o denegación de las Ayudas solicitadas por los alumnos del Centro de Formación Ocupacional de Don Benito, previstas en el art. 20 del Decreto 61/2001, de 17 de abril, por el que se establece el Plan Regional de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sobre Formación, Perfeccionamiento y Cualificación Profesional de trabajadores y desempleados en el Director del Centro de Formación Ocupacional de Don Benito.

La presente de Delegación entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 10 de junio de 2002.

El Director Gerente del Servicio  
Extremeño Público de Empleo,  
JOSÉ PÍRIZ FERMOSELLE

## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa, Promoción Interna, convocadas por Resolución de 28 de febrero de 2002.*

De acuerdo con la base 4.1, (DOE núm. 32 de 16 de marzo) procede la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad de Extremadura.

Las listas estarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avda de Elvas, s/n., respectivamente), y en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Igualmente y de conformidad con la base 4.1, se hace público que el ejercicio único, previsto en la base 1.3.2., de la fase de oposición, tendrá lugar a las 11 horas del día 5 de octubre, en Badajoz (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) con arreglo a la distribución que oportunamente se anunciará. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 5 de junio de 2002.

El Rector,  
P.D.F. El Gerente  
(Art. 74, Decreto 173/1996),  
ENRIQUE CHAVES GUZMÁN

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 6 de junio de 2002, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 438, de 14 de marzo de 2002, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.*

En el Recurso Contencioso-Administrativo, núm. 332 de 1999, promovido por la Procuradora Sra. Sánchez Rodilla, en nombre y representación de D. José Íñigo Díaz contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre: Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de fecha 4 de diciembre de 1998, (hoy Consejería de Agricultura y Medio Ambiente), en expediente sancionador PMC-1085/97.- Ley de Caza con retirada de licencia, ha recaído sentencia firme dictada en fecha 14 de marzo de 2002.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de las resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente

DISPONGO:

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia n.º 438, de 14 de marzo de 2002, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 332 de 1999, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo formulado por la Procuradora Sra. Sánchez-Rodilla Sánchez, en nombre y representación de Don José Íñigo Díaz, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, de fecha 4 de diciembre de 1998, anulamos la misma por no ser conforme a Derecho. Sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas.”

Mérida, a 6 de junio de 2002.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,  
EUGENIO ÁLVAREZ GÓMEZ

**ORDEN de 6 de junio de 2002, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 637, de 9 de abril de 2002, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.**

En el Recurso Contencioso-Administrativo, núm. 863 de 1999, promovido por la Procuradora D<sup>a</sup> María Victoria Merino Rivero, en nombre y representación de D<sup>a</sup> Francisca Victoria Seco Herrera Fernández contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre: Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de fecha 26 de noviembre de 1998, (hoy Consejería de Agricultura y Medio Ambiente), que desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, de 11 de febrero de 1998, que consideraba a la recurrente responsable de la comisión de una infracción tipificada como grave en el artículo 91-25 de la Ley de Caza de Extremadura, con una multa de 500.001 pts., retirada de licencia o imposibilidad de obtenerla por un plazo de cinco años, y la suspensión o anulación del acotado por idéntico periodo de tiempo, ha recaído sentencia firme dictada en fecha 9 de abril de 2002.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de las resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente

**DISPONGO:**

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia nº 637, de 9 de abril de 2002, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del

Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 863 de 1999, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora Sra. Merino Rivero, en nombre y representación de Doña Francisca Victoria Seco Herrera Fernández contra la resolución referida en el primer fundamento de esta Sentencia, debemos anular y anulamos el mencionado acto por no ser ajustado al Ordenamiento Jurídico todo ello sin hacer expresa condena en cuanto a las costas procesales.”

Mérida, a 6 de junio de 2002.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,  
EUGENIO ÁLVAREZ GÓMEZ

**ORDEN de 10 de junio de 2002, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 444, de 14 de marzo de 2002, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.**

En el Recurso Contencioso-Administrativo, núm. 458 de 1999, promovido por el Procurador de los Tribunales Don Carlos Alejo Leal López, en nombre y representación de D. Gonzalo Zarco Chivo contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre: Resolución de fecha 5 de febrero de 1999, desestimatoria de la reclamación patrimonial formulada por D. Gonzalo Zarco Chivo frente a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de fecha 9 de septiembre de 1997, (hoy Consejería de Agricultura y Medio Ambiente), en reclamación de la cantidad de 125.013 pts. en concepto de lesiones y desperfectos sufridos en el vehículo de su propiedad matrícula M-9504-KL como consecuencia de irrumper un ciervo en la calzada.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de las resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente

**DISPONGO:**

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia nº 444, de 14 de marzo de 2002, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo

del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 458 de 1999, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador Sr. Leal López en nombre y representación de Don Gonzalo Zarco Chivo, contra la Resolución referida en el primer fundamento, debemos declarar y declaramos que la misma no es ajustada a Derecho, y en su virtud la anulamos y declaramos el derecho del actor a ser indemnizado por la Administración Autónoma en concepto de responsabilidad patrimonial, en la cantidad de 751,34 euros (125.013 pts.) más los intereses legales, los cuales se fijarán en ejecución de esta sentencia; sin hacer pronunciamiento expreso respecto de las costas procesales causadas.”

Mérida, a 10 de junio de 2002.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,  
EUGENIO ÁLVAREZ GÓMEZ

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

### *ORDEN de 6 de junio de 2002, sobre la Resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 96/2001, de 13 de junio, correspondiente a 7 expedientes.*

El Decreto 96/2001, de 13 de junio, por el que se establece el Régimen de Incentivos Agroindustriales Extremeños en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. núm. 109 de 20 de septiembre), constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las empresas extremeñas del sector agroindustrial, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 96/2001, de 13 de junio, y tramitadas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas la propuestas de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del citado Decreto he tenido a bien disponer que:

Primero.- Solicitudes aceptadas.

1.- Quedan aceptadas las solicitudes de Incentivos Agroindustriales Extremeños presentadas para los proyectos de inversión que se relacionan en el Anexo I a esta Orden.

2.- Los incentivos que se conceden y la inversión incentivable son los que se indican en el citado Anexo I.

Segundo.- Resoluciones individuales.

1.- La Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.- La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que para la instalación o modificación de las industrias exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.- Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

### DISPOSICIONES ADICIONALES

1.- Los bienes objeto de inversión incentivable se deberán adquirir por el beneficiario en la forma y condiciones establecidas en el Decreto 96/2001.

2.- El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento en que hayan de efectuarse los pagos.

3.- Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrán el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Mérida, a 6 de junio de 2002.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,  
MANUEL AMIGO MATEOS

## ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
FG-01-0005-1	INDUSTRIAS Y PROMOCIONES ALIMENTIC. S.A.	MIAJADAS	2.039.780,22	203.978,02
FG-01-0068-2	SOC. COOP. AGRICOLA DE COLONOS	NOVELDA DEL GUADIANA	181.064,61	59.751,32
FG-01-0083-1	CARDENO. S.A.	FUENTES DE LEON	189.303,90	66.256,37
FG-01-0086-2	SDAD. COOP. ACEITUNERA SAN JOSE	CORTE DE PELEAS	116.945,73	40.931,01
FG-02-0012-2	SOC. COOP. LTDA. DEL CAMPO SAN ISIDRO	ACEUCHAL	112.368,02	39.328,81
FG-02-0016-1	HERMANOS HIDALGO. C.B.	VALDEFUENTES	35.051,45	11.566,98
FG-02-0017-1	EMBUTIDOS NEJOSA. S.A.L.	JARAIZ DE LA VERA	362.657,31	105.170,62

**RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2002, del Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto del gasoducto “Ramal Villanueva de la Serena-Don Benito”, en la provincia de Badajoz.**

Por Resolución de 16 de abril de 2002 de este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, ha sido autorizada la construcción del proyecto del gasoducto “Ramal Villanueva de la Serena-Don Benito”, previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998 de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Declarada la urgente ocupación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998 de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos y el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de

diciembre de 1954, procede la iniciación del procedimiento expropiatorio.

En su virtud, este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de Ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 3 de julio de 2002 a las 12,00 horas, en el local del Excmo. Ayuntamiento de Don Benito.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con los gastos a su costa.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, D.C. GAS EXTREMADURA S.A. asumirá la condición de Beneficiaria.

Badajoz, a 11 de junio de 2002.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

ANEXO: RELACION DE TITULARES DESCONOCIDOS O CON DOMICILIO IGNORADO

Término Municipal de Don Benito

Finca nº	TITULAR	SP(ML)	OT(M2)	POL.	PAR.	NATURALEZA	DIA/HORA
BA-DB-28/1	DESCONOCIDO	24	120	315	80	LABOR RIEGO	03-07/12,00
BA-DB-29	DESCONOCIDO	192	960	315	81	LABOR RIEGO	03-07/12,00
BA-DB-40	DESCONOCIDO	19	190	29	338	LABOR SECANO	03-07/12,00
BA-DB-41	DESCONOCIDO	10	100	29	339	LABOR SECANO	03-07/12,00
BA-DB-41/1	DESCONOCIDO	10	100	29	340	LABOR SECANO	03-07/12,00
BA-DB-43/1	DESCONOCIDO	13	130	29	345	LABOR SECANO	03-07/12,00
BA-DB-43/2	DESCONOCIDO	13	130	29	346	LABOR SECANO	03-07/12,00
BA-DB-47	DESCONOCIDO	81	810	29	361,360	LABOR SECANO	03-07/12,00
BA-DB-50/2	DESCONOCIDO	551	275	29	367c	LABOR SECANO	03-07/12,00

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE-EXPROPIACION PLENO DOMINIO SP-SERVIDUMBRE DE PASO OT-OCUPACION TEMPORAL

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

**ANUNCIO de 7 de junio de 2002, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se sigue contra D. Abdelkader Mesdoubi por exceso en los horarios establecidos.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se especifica en el anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero dándole publicidad al mismo.

Cáceres, a 7 de junio de 2002. La Instructora, M<sup>a</sup> VICTORIA ALEGRE AMOR.

### ANEXO

Interesado: D. Abdelkader Mesdoubi con D.N.I. número X0065350F. Último domicilio conocido: C/ Genaro Cajal nº 5 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres). Expediente SEPC-00213 del año 2002 seguido por exceso en los horarios establecidos.

En el expediente sancionador SEPC 00213 del año 2002, incoado a D. Abdelkader Mesdoubi con D.N.I. número X0065350F, por exceso en los horarios establecidos a la vista de las actuaciones practicadas y de los datos que obran en el expediente incoado, se formula Pliego de Cargos fundamentado en los siguientes:

#### HECHOS IMPUTADOS

Permanecer abierto al público con clientes en su interior, el establecimiento de su propiedad, denominado Bar "Llanos", sito en la C/ Genaro Cajal nº 5 de Navalmoral de la Mata, siendo las 03.30 horas del día 13 de abril de 2002, cuando el cierre debió producirse como máximo a las 02,00 horas, conforme a la Orden de

16 de septiembre de 1996 de la Consejería de Presidencia y Trabajo, publicada en el D.O.E. nº 109 de 19 de septiembre.

Estos hechos pudieran ser tipificados de la siguiente forma:

Falta Grave, prevista en los artículos 23.o) (por reincidencia, al haber adquirido firmeza de los expedientes 273/01, 277/01 y 345/01) y 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (modificada por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto), en relación con los artículos 82.5 y 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, a la que podría corresponder una sanción de 30.050,60 €.

Se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de este pliego, para presentar las alegaciones que se entiendan oportunas y aportar los datos, documentos u otros elementos de juicios que consideren pertinentes. En el referido plazo deberán proponer las pruebas que estimen convenientes con indicación de los medios de los que pretendan valerse.

Lo que, en cumplimiento del art. 10 del Reglamento sobre el procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994 de 8 de febrero, se le notifica mediante el presente pliego.

En Cáceres, a 30 de abril de 2002. La Instructora, M<sup>a</sup> Victoria Alegre Amor.

***ANUNCIO de 7 de junio de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Miguel Ángel Romero Pérez por exceso en los horarios establecidos.***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se especifica en el anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero dándole publicidad al mismo.

Cáceres, a 7 de junio de 2002. La Instructora, M<sup>a</sup> VICTORIA ALEGRE AMOR.

## ANEXO

Interesado: D. Miguel Ángel Romero Pérez con D.N.I. número 76109756L.

Último domicilio conocido: Aguas nº 28-2º C 10400 Jaraíz de la Vera (Cáceres).

Expediente SEPC-00083 del año 2002 seguido por exceso en los horarios establecidos.

Instruido el expediente sancionador SEPC-00083 del año 2002, incoado a D. Miguel Ángel Romero Pérez con D.N.I. número 76109756L por exceso en los horarios establecidos, en cumplimiento del art. 15 del Reglamento del procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto de 9/1994 de 8 de febrero, se formula la siguiente

### RESOLUCIÓN:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Antecedentes y Tramitación.

Se ha tenido conocimiento por denuncia de la Guardia Civil del Puesto de Jaraíz de la Vera, de los siguientes hechos:

Permanecer abierto al público con clientes en su interior, el establecimiento de su propiedad, denominado Pub "Siglo XXI", sito en la Avda. de Yuste nº 46 de Jaraíz de la Vera, siendo las 03.55 horas del día 3 de febrero de 2002, cuando el cierre debió producirse como máximo a las 03.00 horas, conforme a la Orden de 16 de septiembre de 1996 de la Consejería de Presidencia y Trabajo, publicada en el D.O.E. nº 109 de 19 de septiembre.

Concedido el trámite de audiencia, el interesado formuló alegaciones al Pliego de Cargos que ya fueron debidamente rebatidas por la instructora en la Propuesta de Resolución.

Segundo.- Pruebas.

Se solicitó informe a la Guardia Civil del Puesto de Jaraíz de la Vera, que se ratificó en todos los términos de la denuncia formulada en su día.

Tercero.- En el plazo concedido el interesado no formula alegaciones a la Propuesta de Resolución.

Cuarto.- La instructora propuso imponer una sanción de 300,50 €.

Quinto.- De todo lo actuado se concluye:

Que se consideran probados los hechos imputados.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1º.- En aplicación de lo dispuesto el artículo 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad

Ciudadana, (modificada por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto), en relación con el artículo 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, tales hechos son constitutivos de una presunta infracción calificada como Leve.

En virtud de los motivos y fundamentos expuestos, y en uso de las competencias asignadas,

#### RESUELVO

Imponer una sanción de 300,50 €.

Esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrirse en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, recurso que podrá interponerse ante esta Dirección Territorial o ante la Consejera de Presidencia, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, recurso que podrá interponerse ante esta Dirección Territorial o ante la Consejera de Presidencia, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Notifíquese al interesado y, una vez que sea firme, iníciense los trámites necesarios para su ejecución.

La Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura le comunicará la forma, lugar y plazos en que deberá proceder al pago de la sanción, en periodo voluntario.

En Cáceres, a 23 de mayo de 2002. El Director Territorial, Ángel Cepeda Hernández.

**ANUNCIO de 7 de junio de 2002, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se sigue contra D. Abdelkader Mesdoubi por exceso en los horarios establecidos.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se especifica en el anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres, procede realizar dicha

notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero dándole publicidad al mismo.

Cáceres, a 7 de junio de 2002. La Instructora, PILAR MALLO PÉREZ.

#### ANEXO

Interesado: D. Abdelkader Mesdoubi con D.N.I. número X0065350F.

Último domicilio conocido: C/ Genaro Cajal nº 5 10300 Navalmodal de la Mata (Cáceres).

Expediente SEPC-00215 del año 2002 seguido por exceso en los horarios establecidos.

En el expediente sancionador SEPC 00215 del año 2002, incoado a D. Abdelkader Mesdoubi con D.N.I. número X0065350F, por exceso en los horarios establecidos a la vista de las actuaciones practicadas y de los datos que obran en el expediente incoado, se formula Pliego de Cargos fundamentado en los siguientes:

#### HECHOS IMPUTADOS

Permanecer abierto al público con clientes en su interior, el establecimiento de su propiedad, denominado Bar “Los Llanos”, sito en la C/ Genaro Cajal, nº 7 de Navalmodal de la Mata, siendo las 02.30 horas del día 20 de abril de 2002, cuando el cierre debió producirse como máximo a las 02.00 horas, conforme a la Orden de 16 de septiembre de 1996 de la Consejería de Presidencia y Trabajo, publicada en el D.O.E. nº 109 de 19 de septiembre.

Estos hechos pudieran ser tipificados de la siguiente forma:

Falta Grave, prevista en los artículos 23.o) (por reincidencia, al haber adquirido firmeza de los expedientes números 263/01, 273/01 y 277/01) y 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (modificada por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto), en relación con los artículos 82.5 y 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, a la que podría corresponder una sanción de 30.050,60 €.

Se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de este pliego, para presentar las alegaciones que se entiendan oportunas y aportar los datos, documentos u otros elementos de juicios que consideren pertinentes. En el referido plazo deberán proponer las pruebas que estimen convenientes con indicación de los medios de los que pretendan valerse.

Lo que, en cumplimiento del art. 10 del Reglamento sobre el procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994 de 8 de febrero, se le notifica mediante el presente pliego.

En Cáceres, a 2 de mayo de 2002. La Instructora, Pilar Mallo Pérez.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

**RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2002, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Villanueva de la Serena.**

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1.131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de evaluación de impacto ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre la Planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos, en el término municipal de Villanueva de la Serena, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 12 de junio de 2002. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

**ANUNCIO de 10 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución dictada en expediente sancionador en materia de plaguicidas.**

Siendo desconocidos los actuales domicilios de los interesados en el expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a la publicación de la resolución dictada en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero de 1999).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, pueden los interesados interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, bien directamente o a través de esta Dirección General.

Mérida, a 10 de junio de 2002. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.

## ANEXO

Expediente: DSV 01/41.

Documento que se notifica: Resolución.

Instruido el expediente sancionador de referencia a la entidad FER-BLAN, S.L., con C.I.F. nº B-06043574 y último domicilio social conocido sito en C/ Alemania nº 6 de la localidad de Don Benito, por una presunta infracción administrativa al art. 2.1 del Decreto 91/1997, de 1 de julio, consistente en la comisión de los siguientes hechos: almacenamiento y/o comercialización de plaguicidas en el término municipal de Don Benito, sin encontrarse inscrito el local en el obligatorio Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Resultando que se han seguido todos los trámites reglamentarios y que el expedientado no ha presentado alegaciones en su defensa.

Considerando lo prescrito en los arts. 14.3 y 15.3 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En virtud de lo expuesto y de las competencias que el ordenamiento jurídico le tiene conferidas, el Ilmo. Sr. Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria:

## RESUELVE

Ratificar en todos sus extremos la propuesta de resolución del presente expediente sancionador.

En consecuencia, sancionar a la entidad FER-BLAN, S.L. con una multa de seiscientos un euros con un céntimo, en concepto de autora responsable de una infracción administrativa tipificada como clandestina por el art. 4.2.2 del Real Decreto 1.945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria; graduando la sanción con arreglo a lo dispuesto en los arts. 10.1 y 10.2 del Real Decreto 1.945/1983, de 22 de junio.

Asimismo, al amparo de lo preceptuado en el art. 9.4 del Real Decreto 1.945/1983, de 22 de junio, a cuyo tenor “Cuando una infracción sea imputada a una persona jurídica podrán ser consideradas también como responsables las personas que integren sus organismos rectores o de dirección”, se declara la Responsabilidad Subsidiaria de D. Pedro Fernández, con D.N.I. nº 08.741.972-V y domicilio actual desconocido, en su condición de gerente de la empresa expedientada. Dicha responsabilidad subsidiaria sólo será exigible en caso de impago por el deudor principal.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que le sea notificada, bien directamente o a través de esta Dirección General.

No deberá realizar el ingreso del importe de la sanción hasta que la Consejería de Economía, Industria y Comercio le notifique la forma, medio y lugar de pago, conforme a lo previsto en el art. 4 del Decreto 67/1994, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Procedimiento de Recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mediante este documento se notifica a la empresa Fer-Blan Sociedad Limitada y a D. Pedro Fernández, como gerente de la misma, la presente resolución, dándose con ello debido cumplimiento a lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Mérida, a 10 de junio de 2002. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, Ángel Sánchez García.

### *ANUNCIO de 13 de junio de 2002, sobre notificación de Acuerdo de Incoación de expediente sancionador en materia de plaguicidas.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero de 1999).

Tanto el Instructor como el expedientado deberán manifestar si concurre alguna de las causas de abstención y/o recusación previstas en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Mérida, a 13 de junio de 2002. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.

## ANEXO

Expediente: DSV 02/23.

Documento que se notifica: Acuerdo de incoación.

De conformidad con el Decreto del Presidente 4/1999, de 20 de julio, por el que se modifican la denominación y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 89/1999, de 29 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, y al apreciarse la comisión de una presunta infracción administrativa al art. 15 del Decreto 9/2002, de 29 de enero, por el que se establece la normativa aplicable relativa a los establecimientos y servicios plaguicidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria acuerda incoar de oficio el expediente sancionador nº D.S.V. 02/23.

El presente acuerdo se adopta por propia iniciativa del órgano competente para la incoación del procedimiento, con arreglo a lo dispuesto en el art. 69.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el art. 7.1 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Presunto responsable:

La entidad Agro-Oeste Sociedad Anónima, con C.I.F. nº A-10021186 y domicilio social en C/ Sol nº 4 de la localidad de Plasencia.

Hechos:

Incumplimiento de la obligación legal de remisión del L.O.M. y del Resumen Anual de Movimientos de Plaguicidas Peligrosos, correspondientes al año 2001, a la autoridad competente dentro del plazo marcado.

Tipificación de la infracción:

Acto antirreglamentario (art. 4.1.3) del Real Decreto 1.945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

Sanción imponible:

Multa de hasta 601,01 euros.

Instructor:

Juan Carlos Barroso Terrón, Jefe en funciones del Servicio de Sanidad Vegetal.

Órgano competente para resolver:

Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

El procedimiento se substanciará de acuerdo con los trámites previstos en el Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tanto el Instructor como el expedientado deberán manifestar si existe alguna de las causas de abstención y/o recusación previstas en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/1992.

Mediante este documento se notifica a la entidad Agro-Oeste Sociedad Anónima el presente acuerdo, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 14 de mayo de 2002. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, Ángel Sánchez García.

### *ANUNCIO de 13 de junio de 2002, sobre notificación de acuerdo de ampliación de plazos formulado en expediente sancionador en materia de plantas ornamentales.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación del acuerdo de ampliación de plazos relativo al expediente sancionador que se especifica en el anexo, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero de 1999).

Contra este acuerdo no cabe recurso alguno.

Mérida, a 13 de junio de 2002. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.

### ANEXO

Expediente: DSV 01/48.

Documento que se notifica: Ampliación de plazos.

En las dependencias administrativas de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria se instruye el expediente sancionador DSV 01/48, incoado contra D. Adolfo Juan Suárez Suárez, con D.N.I. nº 76.253.538 y domicilio en C/ Santa Ramona 112 de la localidad de Mérida, por una presunta infracción en materia de plaguicidas.

El artículo 15.1 del Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 9/1994, de ocho de febrero, establece que "el plazo máximo para resolver los procedimientos sancionadores será de seis meses contados a partir del día en que se inicia el expediente sancionador, ampliable, como máximo por otros seis mediante acuerdo motivado contra el que no cabrá recurso alguno".

La posibilidad de ampliar el plazo para resolver y notificar los procedimientos se regula en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción conferida por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Debido al elevado número de procedimientos sancionadores de similar naturaleza que se tramitan en la unidad administrativa instructora del expediente referido, y ante la imposibilidad actual de satisfacer la pretensión del instructor de habilitar los medios

personales y materiales para cumplir con el despacho adecuado y en plazo, excepcionalmente esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria:

#### ACUERDA

Ampliar el plazo para resolver y notificar el expediente sancionador mencionado con otros seis meses adicionales. Contra este acuerdo no cabe recurso alguno.

Mérida, a 29 de abril de 2002. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria. Ángel Sánchez García.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de los servicios “Trabajos necesarios para continuar el desarrollo y consolidar la difusión del Sistema de Información Geográfica, año 2002”.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: 023UE007.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: “Trabajos necesarios para continuar el desarrollo y consolidar la difusión del Sistema de Información Geográfica, año 2002”.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar: Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, Mérida.
- d) Plazo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre de 2002.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 480.000,00 €.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: 9.600,00 euros.

Definitiva: 4% importe adjudicación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 00 63 00.
- e) Telefax: 924 00 63 11.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma fecha que figura en el apartado 8.a.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Grupo V, Subgrupo 2, Categoría D. O la anterior equivalente: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría D.

### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: A las 14:00 horas del día 2 de agosto de 2002.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

f) En su caso, número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas.

### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 13 de agosto de 2002.
- e) Hora: 11:30 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

7 de junio de 2002.

Mérida, a 12 de junio de 2002. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

**ANUNCIO de 15 de marzo de 2002, sobre instalación de industria de transformación y recuperación de metales no férricos.**

**Situación: Parcelas 122 y 123, polígono 11, finca "La Gazpachera". Promotor: Mirto-Line, S.L., en Valverde de Leganés.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Instalación de industria de transformación y recuperación de metales no férricos. Situación: Parcelas 122 y 123, polígono 11, finca "La Gazpachera". Promotor: Mirto-Line, S.L. Valverde de Leganés.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 15 de marzo de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.

**ANUNCIO de 21 de marzo de 2002, sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización "Dehesilla de Calamón", parcela 23 del sector D. Promotor: Dº Mº Jesús Santos Carbayo, en Badajoz.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización "Dehesilla de Calamón", parcela 23 del sector D. Promotor: Dº Mº Jesús Santos Carbayo. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 21 de marzo de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.

**ANUNCIO de 21 de marzo de 2002, sobre construcción de planta industrial de sacrificio, despiece y envasado de productos avícolas, con zona de venta anexa. Situación: Parcelas 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del polígono 1. Promotor: Cárnicas Fregenal, S.A., en Arroyo de San Serván.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de planta industrial de sacrificio, despiece y envasado de productos avícolas, con zona de venta anexa. Situación: Parcelas 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del polígono 1. Promotor: Cárnicas Fregenal, S.A. Arroyo de San Serván.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 21 de marzo de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.

---

**ANUNCIO de 8 de abril de 2002, sobre construcción de cebadero para ganado porcino. Situación: Parcelas 509 y 742 del polígono 10. Promotor: D. Manuel Izquierdo Alcántara, en Benquerencia de la Serena.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de cebadero para ganado porcino. Situación: Parcelas 509 y 742 del polígono 10. Promotor: D. Manuel Izquierdo Alcántara. Benquerencia de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 15 de marzo de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

---

**ANUNCIO de 8 de abril de 2002, sobre construcción de una casa rural. Situación: sitio del ropero. Promotor: D. Rafael del Río García, en Villanueva de la Vera.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el

apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de una casa rural. Situación: Sitio del Ropero. Promotor: D. Rafael del Río García. Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 8 de abril de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

---

**ANUNCIO de 10 de junio de 2002, sobre notificaciones de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 10 de junio de 2002. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO  
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI/ NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
TRANS BIAGA S.L.	Ctra. Zaldibia, s/n	Ordizia	20240	B20518080	300,51	141 L.16/87	20/03/02	BA-3154/01	27/03/02
JUAN PEREZ VILLA	Plaza del Collao, 12-6	Sevilla	41019	28593435L	1.502,53	140 L.16/87	22/05/02	BA-3702/01	31/05/02
BAÑOS DE FUENSANTA S.A.	Quinto de la Torre, s/n	Pozuelo de Calatrava	13179	A13007851	1.383,00	141 L.16/87	25/05/02	BA-3830/01	04/06/02
GESTION Y OBRAS LAS CRUCES	Av. de Badajoz, s/n	Don Benito	06400	B06304323	301,00	141 L.16/87	27/05/02	BA-3875/01	31/05/02
AUTOS HERMANOS LÓPEZ S.L.	Pº de la Victoria, 15	Córdoba	14008	B14021620	270,00	142 L.16/87	20/05/02	BA-0006/02	05/06/02
AUTOS HERMANOS LÓPEZ S.L.	Pº de la Victoria, 15	Córdoba	14008	B14021620	1.380,00	141 L.16/87	20/05/02	BA-0021/02	05/06/02
AUTOS HERMANOS LÓPEZ S.L.	Pº de la Victoria, 15	Córdoba	14008	B14021620	60,00	142 L.16/87	20/05/02	BA-2402/02	05/06/02
AUTOS HERMANOS LÓPEZ S.L.	Pº de la Victoria, 15	Córdoba	14008	B14021620	3.000,00	140 L.16/87	20/05/02	BA-0028/02	05/06/02
AUTOS HERMANOS LÓPEZ S.L.	Pº de la Victoria, 15	Córdoba	14008	B14021620	1.380,00	141 L.16/87			
AUTOS HERMANOS LÓPEZ S.L.	Pº de la Victoria, 15	Córdoba	14008	B14021620	1.500,00	140 L.16/87	20/05/02	BA-0037/02	05/06/02
NDIAYE BOUNAMA	Rosa, 5	Navalmoral de la Mata	10300	X1796232B	300,50	141 L.16/87	17/04/02	CC-1622/01	06/06/02
MAR Y PATRI S.L.	Bailén, 7	Dos Hermanas	41700	B41769431	1.382,33	141 L.16/87	18/04/02	CC-1644/01	06/06/02
GREGORIO LINDES GESTO	Carolina Coronado, 20, 1º	Badajoz	06006	08829256Q	300,50	141 L.16/87	24/04/02	CC-1663/01	06/06/02
DOLORES SALAZAR GILES	Cuatro Calles, 13	Alburquerque	06510	08678774T	300,50	141 L.16/87	25/04/02	CC-1666/01	06/06/02
AHMED SADIKI YAICH	Gral. Romero Basart, 38	Madrid	28044	50119231T	300,50	141 L.16/87	26/04/02	CC-1688/01	06/06/02
REPRES. COMERC. SADIKI S.L.	General Romero Basart, 38	Madrid	28044	B82925744	300,50	141 L.16/87	26/04/02	CC-1690/01	06/06/02
PANADERÍA PRINCIPAL S.L.	Pza. Las Canterías, 6	Cáceres	10003	B10010973	1.502,53	140 L.16/87	15/05/02	CC-1699/01	06/06/02
LAVINEX	P. Las Capellanías, 246 B	Cáceres	10005	B10148344	300,50	141 L.16/87	25/04/02	CC-1672/01	06/06/02
PANADERÍA PRINCIPAL S.L.	Pza. Las Canterías, 6	Cáceres	10003	B10010973	300,50	141 L.16/87	14/05/02	CC-1695/01	06/06/02
CLIMATIZACIONES BOYA S.L.	Ortega Muñoz, 40	Badajoz	06011	B06149116	300,50	141 L.16/87	15/05/02	CC-1727/01	06/06/02
AUTOS HERMANOS LÓPEZ S.L.	Pº de la Victoria, 15	Córdoba	14008	B14021620	1.502,53	140 L.16/87	20/05/02	CC-1731/01	06/06/02
ABDELKADER LEMHANDI	José Zorrilla, 15	Talayuela	10310	X2085308J	301,00	141 L.16/87	20/05/02	CC-1739/01	06/06/02

**ANUNCIO de 10 de junio de 2002, sobre notificaciones de Trámite de Audiencia de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de trámite de audiencia correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 10 de junio de 2002. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

**ANEXO**

**CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES**

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
LAVINEX	P.I Las Capellanías 246 b	Cáceres	10005	B10148344	300,51	141 L.16/87	21/05/02	CC1414/01	06/06/02
CÁRNICAS PLASENCIA S.C.	San Miguel, 3	Plasencia	10600	F1026271S	1.382,33	141 L.16/87	13/05/02	CC-1449/01	06/06/02
JOSÉ LUIS MARTÍN SOLTERO	Doctor Fleming, 10	Badajoz	06009	08840465R	150,25	141 L.16/87	10/05/02	CC-1466/01	06/06/02

***ANUNCIO de 10 de junio de 2002, sobre notificaciones de Resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.***

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Mérida, a 10 de junio de 2002. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO  
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

JOSÉ A. MÉNDEZ HERNÁNDEZ	Pl. Mayor, 27	Trujillo	10200	07426766C	300,51	141 L. 16/87	17/05/02	CC-0607/01	06/06/02
JUAN SANTOS SILVA	Pérez Cervera, 49	Montijo	06480	80009434R	300,51	141 L. 16/87	28/05/02	CC-0883/01	06/06/02
TRINIDAD PESCADOR VÁZQUEZ	Banderas de Castilla, 27	Talavera de la Reina	45600	04126073B	1.502,53	140 L. 16/87	16/05/02	CC-0936/01	06/06/02
ANTONIO JIMÉNEZ MORENO	Blanca, 15	Miñadas	10100	30532118D	300,51	141 L. 16/87	16/05/02	CC-1070/01	06/06/02
FERNANDO DAMOTA VÁZQUEZ	Villalpando, 2	Madrid	28025	07451259H	300,51	141 L. 16/87	17/05/02	CC-1079/01	06/06/02
ÁNGELA SILVA PARDO	Barrera, 4	Talayuela	10310	44404280C	300,51	141 L. 16/87	16/05/02	CC-1115/01	06/06/02
PAVIMENTOS CASARES, S.L.	Hernández Pacheco, 13	Cáceres	10002	E10162469	1.502,53	140 L. 16/87	15/05/02	CC-1398/01	06/06/02
ISAMAN DFC	Marcelo Usera, 55	Madrid	28026	B81545949	300,51	141 L. 16/87	22/05/02	BA-1873/01	31/05/02
REGALOS DE IMPORTACIÓN EXTREMEÑOS S.L.	El Aromo, 3	Badajoz	06015	B06275978	1.502,53	140 L. 16/87	20/05/02	BA-2006/01	24/05/02
GREGORIO LINDES GESTO	Carolina Coronado, 20	Badajoz	06006	08829256G	300,51	141 L. 16/87	21/05/02	BA-2144/01	31/05/02
TXOMIN EIZAGUIRRE AÑORGA	Artibai, 18, 5º D	Ondárroa	48700	78871023K	1.502,53	140 L. 16/87	09/05/02	BA-2476/01	31/05/02
JACOBO TOROSIO JIMÉNEZ	Valdivia, s/n	Puebla de Obando	06191	08856584C	300,50	141 L. 16/87	22/05/02	BA-2879/01	31/05/02
F. VEGA MARTÍNEZ	Río Tiétar, 27	Mérida	06800	09190519H	300,50	141 L. 16/87	10/05/02	BA-3056/01	31/05/02
DISTRIBUCIONES MURIEL, CB	S. Antonio de Padua, 10	Mérida	06800	E06266670	300,50	141 L. 16/87	10/05/02	BA-3059/01	31/05/02
MANHATTAN ORQUESTAS	San Esteban, 2	Talavera de la Reina	45600	F45280062	1.502,53	140 L. 16/87	20/05/02	CC-0946/01	31/05/02
GREGORIO LINDES GESTO	Almanzor, 3	Badajoz	06007	08829256G	300,51	141 L. 16/87	20/05/02	CC-0990/01	31/05/02
DOMINGO SILVA VARGAS	Barrio Matadero, 3	Jaraíz de la Vera	10400	76107057B	300,51	141 L. 16/87	18/05/02	CC-1066/01	31/05/02
AGUSTÍN PARDO JIMÉNEZ	Salobral, 45	Madrid	28021	06950806E	300,51	141 L. 16/87	22/05/02	CC-1108/01	31/05/02
AUTOTRANSPORTES LÓPEZ	Pº de la Victoria, 15	Córdoba	14008	B14021620	300,51	141 L. 16/87	20/05/02	CC-1265/01	31/05/02
ROGELIO PLATERO CARRASCO	C. Arias Pérez, 18	Herrera del Duque	06670	08690482K	300,51	141 L. 16/87	20/05/02	CC-1282/01	31/05/02
CARMEN VARGAS MONTAÑO	Rondano, Bl. 2, 3	Cáceres	10000	07002018J	300,51	140 L. 16/87	20/05/02	CC-1333/01	31/05/02
JULIÁN VARGAS SUÁREZ	Zorrillas, 25	Navalmoral de la Mata	10300	76036394G	300,51	141 L. 16/87	20/05/02	CC-1350/01	31/05/02

JULIÁN VARGAS SUÁREZ	Zorrillas, 25	Navalmoral de la Mata	10300	76036394G	300,51	141 L. 16/87	20/05/02	CC-1375/01	31/05/02
PEDRO PARDO SILVA	Salobral, 6	Madrid	28041	05423044N	300,51	140 L. 16/87	22/05/02	CC-1406/01	31/05/02
JUANA VARGAS SILVA	Almanzor, 4	Rosalejo	10391	07006611Y	300,51	141 L. 16/87	20/05/02	CC-1421/01	31/05/02
JESÚS PARDO HEREDIA	Pozo de Tello, 5	Miñajadas	10100	48358755J	300,51	140 L. 16/87	17/05/02	CC-1424/01	31/05/02
PAULA BAUTISTA CARRASCO	Ctra. Medellín, km. 2.	Cáceres	10005	28950309W	300,51	140 L. 16/87	20/05/02	CC-1430/01	31/05/02
VÍCTOR BARCENILLA SERRANO	Apolo, 2	Madrid	28037	80018303S	1.502,53	140 L. 16/87	21/05/02	CC-1444/01	31/05/02
ESTEBAN GONZÁLEZ TEJEDOR	Beltrana, 18	Alba de Tormes	37800	07759548S	300,51	141 L. 16/87	20/05/02	CC-1481/01	31/05/02
JUAN J. HERNANSANZ AGUILERA	Elfo, 78	Madrid	28027	02603124F	300,51	141 L. 16/87	20/05/02	BA-1913/01	31/05/02
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA S.L.	Sauce, 44	Torrejón de Ardoz	28850	B80791585	300,51	141 L. 16/87	09/05/02	BA-2464/01	20/05/02
ÁNGEL TORROSO JIMÉNEZ	Valdivia, s/n	Puebla de Obando	06191	08856594F	300,50	141 L. 16/87	22/05/02	BA-2902/01	31/05/02

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2002, sobre notificación de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Turismo.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. num. 285, de 27 de noviembre de 1992).

El Instructor, EUGENIO JUAN EXPÓSITO ALBUQUERQUE.



**ANUNCIO de 29 de mayo de 2002, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Turismo.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente a

los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

El Instructor, EUGENIO JUAN EXPÓSITO ALBUQUERQUE.

**A N E X O**

Expediente número: **0076-CC/02**

**Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución**

Instructor: **Eugenio J. Expósito Albuquerque**

Denunciado: **CARLOS ANTONIO LÓPEZ**

NIF: **2.213.789**

Ultimo domicilio conocido: **C/ASTURIAS, Nº 1 LEGANÉS**

Hechos imputados: **Practicar Acampada Libre a las 09:00 horas, del día 31/03/02, en el paraje conocido como "Pantano de Gabriel y Galán", en Granadilla, término municipal de Zarza de Granadilla, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1- de la Ley 2/97, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Sanción: **PENDIENTE PROPUESTA**

Euros: **0,00**

Se le concede un plazo de **DIEZ DÍAS** para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---

Expediente número: **0075-CC/02**

**Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución**

Instructor: **Eugenio J. Expósito Albuquerque**

Denunciado: **JAVIER GARCÍA CASADO**

NIF: **7.524.480**

Ultimo domicilio conocido: **C/RIOJA, Nº 69 LEGANÉS**

Hechos imputados: **Practicar Acampada Libre a las 09:00 horas, del día 31/03/02, en el paraje conocido como "Pantano de Gabriel y Galán", en Granadilla, término municipal de Zarza de Granadilla, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1- de la Ley 2/97, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Sanción: **PENDIENTE PROPUESTA**

Euros: **0,00**

Se le concede un plazo de **DIEZ DÍAS** para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---

Expediente número: **0074-CC/02**

**Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución**

Instructor: **Eugenio J. Expósito Albuquerque**

Denunciado: **JOSÉ MIGUEL GARCÍA SIERRA**

NIF: **02.202.557**

Ultimo domicilio conocido: **C/RIOJA, Nº 61 LEGANÉS**

Hechos imputados: **Practicar Acampada Libre a las 09:00 horas, del día 31/03/02, en el paraje conocido como "Pantano de Gabriel y Galán", en Granadilla, término municipal de Zarza de Granadilla, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1- de la Ley 2/97, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Sanción: **PENDIENTE PROPUESTA**

Euros: **0,00**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---

Expediente número: **0192-CC/01**

**Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución**

Instructor: **Eugenio J. Expósito Albuquerque**

Denunciado: **EVA LÓPEZ RODRÍGUEZ**

NIF: **53.530.478-W**

Ultimo domicilio conocido: **PLAZA SAN JUÁN, Nº 19 CÁCERES**

Hechos imputados: **Practicar Acampada Libre a las 15:50 horas, del día 26/05/01, en el paraje conocido como "Pantano de Valdesalor", en terreno perteneciente al término municipal de Cáceres, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1- de la Ley 2/97, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Sanción: **SANCIÓN LEVE**

Euros: **60,10**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---

Expediente número: **0188-CC/01**

**Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución**

Instructor: **Eugenio J. Expósito Albuquerque**

Denunciado: **JAVIER HERNÁNDEZ SALINAS**

NIF: **45,459,578-D**

Ultimo domicilio conocido: **C/CIRILO HERNÁNDEZ, Nº 11 LA LAGUNA**

Hechos imputados: **Practicar Acampada Libre a las 11:30 horas, del día 27/05/01, en el paraje conocido como "Garganta Alardos-Paraje Regaderas-", en terreno perteneciente al término municipal de Madrigal de la Vera, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1- de la Ley 2/97, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Sanción: **SANCIÓN LEVE**

Euros: **240,40**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---

Expediente número: **0173-CC/01**

**Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución**

Instructor: **Eugenio J. Expósito Albuquerque**

Denunciado: **JULIA PÉREZ RIVERA**

NIF: **06,986,143-P**

Ultimo domicilio conocido: **AVDA. DULCINEA, 2-5º B CÁCERES**

Hechos imputados: **Practicar Acampada Libre a las 02:30 horas, del día 09/05/01, en el paraje conocido como "Merendero Río Jerte", en terreno perteneciente al término municipal de Galisteo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1- de la Ley 2/97, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Sanción: **SOBRESEIMIENTO**

Euros: **0,00**

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

---

## CONSEJERÍA DE TRABAJO

*ANUNCIO de 7 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-16813, de la empresa "Araujo Acevedo, Aurelio".*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa "Araujo Acevedo, Aurelio" interesada en el expediente EF-16813, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

"VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia del que es titular la empresa "Araujo Acevedo, Aurelio".

RESULTANDO: Que con fecha 01/08/00 la empresa "Araujo Acevedo, Aurelio" presenta solicitud de subvención por la contratación indefinida de trabajadores, acogiéndose a lo establecido en el Decreto 92/1996, de 4 de junio (D.O.E. de 13-06-96).

**RESULTANDO:** Que mediante escrito de la Dirección General de Fomento del Empleo de fecha 11/12/00 notificado el 25/05/01, se le(s) comunica para que en el plazo de 15 días nos remitan documentación necesaria para completar el citado expediente, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le(s) tendría desistido en su petición y se procedería al archivo del mismo.

**CONSIDERANDO:** Que ha transcurrido el plazo establecido por el artículo 12 del Decreto 92/96, de 4 de junio, sin que hasta la fecha hayan remitido la totalidad de los documentos requeridos.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, y teniendo en cuenta la asignación de competencias de la Consejería de Trabajo que se produce por Decreto del Presidente 5/2000, de 5 de febrero (D.O.E. nº 16, de 10 de febrero)

#### RESUELVO

Declarar archivado el expediente número EF-16813 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como el artículo 12 del Decreto 92/96 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 5 de abril de 2002. La Consejera de Trabajo, Violeta E. Alejandre Úbeda.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 7 de junio de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

### *ANUNCIO de 7 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-16654, de la empresa “Localnet Informática, S.L.”*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Localnet Informática, S.L.” interesada en el expediente EF-16654, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia del que es titular la empresa “Localnet Informática, S.L.”.

**RESULTANDO:** Que con fecha 25/07/00 la empresa “Localnet Informática, S.L.” presenta solicitud de subvención por la contratación indefinida de trabajadores, acogiéndose a lo establecido en el Decreto 92/1996, de 4 de junio (D.O.E. de 13-06-96).

**RESULTANDO:** Que mediante escrito de la Dirección General de Fomento de Empleo de fecha 27/11/00 notificado el 24/05/01, se le(s) comunica para que en el plazo de 15 días nos remitan documentación necesaria para completar el citado expediente, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le(s) tendría desistido en su petición y se procedería al archivo del mismo.

**CONSIDERANDO:** Que ha transcurrido el plazo establecido por el artículo 12 del Decreto 92/96, de 4 de junio, sin que hasta la fecha hayan remitido la totalidad de los documentos requeridos.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, y teniendo en cuenta la asignación de competencias de la Consejería de Trabajo que se produce por Decreto del Presidente 5/2000, de 5 de febrero (D.O.E. nº 16, de 10 de febrero)

#### RESUELVO

Declarar archivado el expediente número EF-16654 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como el artículo 12 del Decreto 92/96 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar

desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 5 de abril de 2002. La Consejera de Trabajo, Violeta E. Alejandre Úbeda.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 7 de junio de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

---

**ANUNCIO de 7 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-16744, de la empresa “Fegual, S.L.”**

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Fegual, S.L.” interesada en el expediente EF-16744, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia del que es titular la empresa “Fegual, S.L.”.

RESULTANDO: Que con fecha 25/07/00 la empresa “Fegual, S.L.” presenta solicitud de subvención por la contratación indefinida de trabajadores, acogiéndose a lo establecido en el Decreto 92/1996, de 4 de junio (D.O.E. de 13-06-96).

RESULTANDO: Que mediante escrito de la Dirección General de Fomento del Empleo de fecha 27/11/00 notificado el 25/05/01, se le(s) comunica para que en el plazo de 15 días nos remitan documentación necesaria para completar el citado expediente, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le(s) tendría desistido en su petición y se procedería al archivo del mismo.

CONSIDERANDO: Que ha transcurrido el plazo establecido por el artículo 12 del Decreto 92/96, de 4 de junio, sin que hasta la fecha hayan remitido la totalidad de los documentos requeridos.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, y teniendo en cuenta la asignación de competencias de la Consejería de Trabajo que se produce por Decreto del Presidente 5/2000, de 5 de febrero (D.O.E. n<sup>o</sup> 16, de 10 de febrero)

**RESUELVO**

Declarar archivado el expediente número EF-16744 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como el artículo 12 del Decreto 92/96 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 5 de abril de 2002. La Consejera de Trabajo, Violeta E. Alejandre Úbeda.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 7 de junio de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

---

**ANUNCIO de 7 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-14284, de la empresa “BS Distribución, C.B.”**

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “BS Distribución, C.B.” interesada en el expediente EF-14284, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia del que es titular la empresa “BS Distribución, C.B.”.

RESULTANDO: Que con fecha 16/12/99 la empresa “BS Distribución, C.B.” presenta solicitud de subvención por la contratación indefinida de trabajadores, acogiéndose a lo establecido en el Decreto 92/1996, de 4 de junio (D.O.E. de 13-06-96).

RESULTANDO: Que mediante escrito de la Dirección General de Fomento del Empleo de fecha 23/01/01 notificado el 24/05/01, se le(s) comunica para que en el plazo de 15 días nos remitan documentación necesaria para completar el citado expediente, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le(s) tendría desistido en su petición y se procedería al archivo del mismo.

CONSIDERANDO: Que ha transcurrido el plazo establecido por el artículo 12 del Decreto 92/96, de 4 de junio, sin que hasta la fecha hayan remitido la totalidad de los documentos requeridos.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, y teniendo en cuenta la asignación de competencias de la Consejería de Trabajo que se produce por Decreto del Presidente 5/2000, de 5 de febrero (D.O.E. nº 16, de 10 de febrero)

#### RESUELVO

Declarar archivado el expediente número EF-14284 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como el artículo 12 del Decreto 92/96 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 5 de abril de 2002. La Consejera de Trabajo, Violeta E. Alejandre Úbeda.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección Gene-

ral de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 7 de junio de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

#### *ANUNCIO de 7 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-14083, de la empresa “Inversiones Mario y Ardila, S.L.”*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Inversiones Mario y Ardila, S.L.” interesada en el expediente EF-14083, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia del que es titular la empresa “Inversiones Mario y Ardila, S.L.”.

RESULTANDO: Que con fecha 01/12/99 la empresa “Inversiones Mario y Ardila, S.L.” presenta solicitud de subvención por la contratación indefinida de trabajadores, acogiéndose a lo establecido en el Decreto 92/1996, de 4 de junio (D.O.E. de 13-06-96).

RESULTANDO: Que mediante escrito de la Dirección General de Fomento del Empleo de fecha 21/06/01 notificado el 18/07/01, se le(s) comunica para que en el plazo de 15 días nos remitan documentación necesaria para completar el citado expediente, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le(s) tendría desistido en su petición y se procedería al archivo del mismo.

CONSIDERANDO: Que ha transcurrido el plazo establecido por el artículo 12 del Decreto 92/96, de 4 de junio, sin que hasta la fecha hayan remitido la totalidad de los documentos requeridos.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, y teniendo en cuenta la asignación de competencias de la Consejería de Trabajo que se produce por Decreto del Presidente 5/2000, de 5 de febrero (D.O.E. nº 16, de 10 de febrero)

#### RESUELVO

Declarar archivado el expediente número EF-14083 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común así como el artículo 12 del Decreto 92/96 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 12 de abril de 2002. La Consejera de Trabajo, Violeta E. Alejandre Úbeda.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 7 de junio de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

---

**ANUNCIO de 7 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-16956, de la empresa “Inversiones Mario y Dardila, S.L.”**

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Inversiones Mario y Dardila, S.L.” interesada en el expediente EF-16956, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia del que es titular la empresa “Inversiones Mario y Dardila, S.L.”.

RESULTANDO: Que con fecha 22/08/00 la empresa “Inversiones Mario y Dardila, S.L.” presenta solicitud de subvención por la contratación indefinida de trabajadores, acogiéndose a lo establecido en el Decreto 92/1996, de 4 de junio (D.O.E. de 13-06-96).

RESULTANDO: Que mediante escrito de la Dirección General de Fomento del Empleo de fecha 02/01/01 notificado el 11/06/01, se le(s) comunica para que en el plazo de 15 días nos remitan documentación necesaria para completar el citado expediente, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le(s) tendría desistido en su petición y se procedería al archivo del mismo.

CONSIDERANDO: Que ha transcurrido el plazo establecido por el artículo 12 del Decreto 92/96, de 4 de junio, sin que hasta la fecha hayan remitido la totalidad de los documentos requeridos.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, y teniendo en cuenta la asignación de competencias de la Consejería de Trabajo que se produce por Decreto del Presidente 5/2000, de 5 de febrero (D.O.E. n<sup>o</sup> 16, de 10 de febrero)

**RESUELVO**

Declarar archivado el expediente número EF-16956 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como el artículo 12 del Decreto 92/96 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 12 de abril de 2002. La Consejera de Trabajo, Violeta E. Alejandre Úbeda.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 7 de junio de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

---

***ANUNCIO de 7 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-17813, de la empresa “Jiménez González, Sinforiana”.***

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Jiménez González, Sinforiana” interesada en el expediente EF-17813, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia del que es titular la empresa “Jiménez González, Sinforiana”.

RESULTANDO: Que con fecha 14/11/00 la empresa “Jiménez González, Sinforiana” presenta solicitud de subvención por la contratación indefinida de trabajadores, acogiéndose a lo establecido en el Decreto 92/1996, de 4 de junio (D.O.E. de 13-06-96).

RESULTANDO: Que mediante escrito de la Dirección General de Fomento del Empleo de fecha 06/02/01 notificado el 12/06/01, se le(s) comunica para que en el plazo de 15 días nos remitan documentación necesaria para completar el citado expediente, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le(s) tendría desistido en su petición y se procedería al archivo del mismo.

CONSIDERANDO: Que ha transcurrido el plazo establecido por el artículo 12 del Decreto 92/96, de 4 de junio, sin que hasta la fecha hayan remitido la totalidad de los documentos requeridos.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, y teniendo en cuenta la asignación de competencias de la Consejería de Trabajo que se produce por Decreto del Presidente 5/2000, de 5 de febrero (D.O.E. nº 16, de 10 de febrero)

**RESUELVO**

Declarar archivado el expediente número EF-17813 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como el artículo 12 del Decreto 92/96 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el

día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 12 de abril de 2002. La Consejera de Trabajo, Violeta E. Alejandre Úbeda.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 7 de junio de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

***ANUNCIO de 7 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-13503, de la empresa “Donspeed, S.L.”***

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Donspeed, S.L.” interesada en el expediente EF-13503, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia del que es titular la empresa “Donspeed, S.L.”.

RESULTANDO: Que con fecha 29/09/99 la empresa “Donspeed, S.L.” presenta solicitud de subvención por la contratación indefinida de trabajadores, acogiéndose a lo establecido en el Decreto 92/1996, de 4 de junio (D.O.E. de 13-06-96).

RESULTANDO: Que mediante escrito de la Dirección General de Fomento del Empleo de fecha 29/05/00 notificado el 01/06/00, se le(s) comunica para que en el plazo de 15 días nos remitan documentación necesaria para completar el citado expediente, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le(s) tendría desistido en su petición y se procedería al archivo del mismo.

CONSIDERANDO: Que ha transcurrido el plazo establecido por el artículo 12 del Decreto 92/96, de 4 de junio, sin que hasta la fecha hayan remitido la totalidad de los documentos requeridos.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, y teniendo en cuenta la asignación de competencias de la Consejería de Trabajo que se produce por Decreto del Presidente 5/2000, de 5 de febrero (D.O.E. n° 16, de 10 de febrero)

#### RESUELVO

Declarar archivado el expediente número EF-13503 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común así como el artículo 12 del Decreto 92/96 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 12 de abril de 2002. La Consejera de Trabajo, Violeta E. Alejandre Úbeda.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 7 de junio de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

**ANUNCIO de 7 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-17692, de la empresa “Peña Ramiro, Eduardo”.**

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Peña Ramiro, Eduardo” interesada en el expediente EF-17692,

se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia del que es titular la empresa “Peña Ramiro, Eduardo”.

RESULTANDO: Que con fecha 07/11/00 la empresa “Peña Ramiro, Eduardo” presenta solicitud de subvención por la contratación indefinida de trabajadores, acogiéndose a lo establecido en Decreto 92/1996, de 4 de junio (D.O.E. de 13-06-96).

RESULTANDO: Que mediante escrito de la Dirección General de Fomento del Empleo de fecha 20/09/01 notificado el 28/09/01, se le(s) comunica para que en el plazo de 15 días nos remitan documentación necesaria para completar el citado expediente, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le(s) tendría desistido en su petición y se procedería al archivo del mismo.

CONSIDERANDO: Que ha transcurrido el plazo establecido por el artículo 12 del Decreto 92/96, de 4 de junio, sin que hasta la fecha hayan remitido la totalidad de los documentos requeridos.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, y teniendo en cuenta la asignación de competencias de la Consejería de Trabajo que se produce por Decreto del Presidente 5/2000, de 5 de febrero (D.O.E. n° 16, de 10 de febrero)

#### RESUELVO

Declarar archivado el expediente número EF-17692 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como el artículo 12 del Decreto 92/96 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 16 de abril de 2002. La Consejera de Trabajo, Violeta E. Alejandre Úbeda.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 7 de junio de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

***ANUNCIO de 7 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-14463, de la empresa “Dragón Macías, M<sup>a</sup> Gertrudis”.***

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Dragón Macías, M<sup>a</sup> Gertrudis” interesada en el expediente EF-14463, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia del que es titular la empresa “Dragón Macías, M<sup>a</sup> Gertrudis”.

RESULTANDO: Que con fecha 30/12/99 la empresa “Dragón Macías, M<sup>a</sup> Gertrudis” presenta solicitud de subvención por la contratación indefinida de trabajadores, acogiéndose a lo establecido en el Decreto 92/1996, de 4 de junio (D.O.E. de 13-06-96).

RESULTANDO: Que mediante escrito de la Dirección General de Fomento del Empleo de fecha 04/09/01 notificado el 11/09/01, se le(s) comunica para que en el plazo de 15 días nos remitan documentación necesaria para completar el citado expediente, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le(s) tendría desistido en su petición y se procedería al archivo del mismo.

CONSIDERANDO: Que ha transcurrido el plazo establecido por el artículo 12 del Decreto 92/96, de 4 de junio, sin que hasta la fecha hayan remitido la totalidad de los documentos requeridos.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, y teniendo en cuenta la asignación de competencias de la Consejería de Trabajo que se produce por Decreto del Presidente 5/2000, de 5 de febrero (D.O.E. n.º 16, de 10 de febrero)

**RESUELVO**

Declarar archivado el expediente número EF-14463 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como el artículo 12 del Decreto 92/96 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 16 de abril de 2002. La Consejera de Trabajo, Violeta E. Alejandre Úbeda.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 7 de junio de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

***ANUNCIO de 7 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-17885, de la empresa “Sapín Mariethoz, Fabienne Patricia”.***

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Sapín Mariethoz, Fabienne Patricia” interesada en el expediente EF-17885, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia del que es titular la empresa “Sapín Mariethoz, Fabienne Patricia”.

**RESULTANDO:** Que con fecha 24/11/00 la empresa “Sapín Marietoz, Fabienne Patricia” presenta solicitud de subvención por la contratación indefinida de trabajadores acogidos a lo establecido en el Decreto 92/1996, de 4 de junio (D.O.E. de 13-06-96).

**RESULTANDO:** Que mediante escrito de la Dirección General de Fomento del Empleo de fecha 20/09/01 notificado el 28/09/01, se le(s) comunica para que en el plazo de 15 días nos remitan documentación necesaria para completar el citado expediente, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le(s) tendría desistido en su petición y se procedería al archivo del mismo.

**CONSIDERANDO:** Que ha transcurrido el plazo establecido por el artículo 12 del Decreto 92/96, de 4 de junio, sin que hasta la fecha hayan remitido la totalidad de los documentos requeridos.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, y teniendo en cuenta la asignación de competencias de la Consejería de Trabajo que se produce por Decreto del Presidente 5/2000, de 5 de febrero (D.O.E. nº 16, de 10 de febrero)

#### RESUELVO

Declarar archivado el expediente número EF-17885 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común así como el artículo 12 del Decreto 92/96 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 16 de abril de 2002. La Consejera de Trabajo, Violeta E. Alejandre Úbeda.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 7 de junio de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

#### *ANUNCIO de 7 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-16188, de la empresa “Auto Nórdico Cáceres”.*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Auto Nórdico Cáceres, S.L.” interesada en el expediente EF-16188, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“**VISTO:** Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia del que es titular la empresa “Auto Nórdico Cáceres, S.L.”.

**RESULTANDO:** Que con fecha 08/05/00 la empresa “Auto Nórdico Cáceres, S.L.” presenta solicitud de subvención por la contratación indefinida de trabajadores, acogidos a lo establecido en el Decreto 92/1996, de 4 de junio (D.O.E. de 13-06-96).

**RESULTANDO:** Que mediante escrito de la Dirección General de Fomento del Empleo de fecha 05/11/01 notificado el 19/11/01, se le(s) comunica para que en el plazo de 15 días nos remitan documentación necesaria para completar el citado expediente, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le(s) tendría desistido en su petición y se procedería al archivo del mismo.

**CONSIDERANDO:** Que ha transcurrido el plazo establecido por el artículo 12 del Decreto 92/96, de 4 de junio, sin que hasta la fecha hayan remitido la totalidad de los documentos requeridos.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, y teniendo en cuenta la asignación de competencias de la Consejería de Trabajo que se produce por Decreto del Presidente 5/2000, de 5 de febrero (D.O.E. nº 16, de 10 de febrero)

#### RESUELVO

Declarar archivado el expediente número EF-16188 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como el artículo 12 del Decreto 92/96 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día

siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 22 de abril de 2002. La Consejera de Trabajo, Violeta E. Alejandro Úbeda.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 7 de junio de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

---

***ANUNCIO de 14 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-11457, de la empresa “Pizza Ibiza, S.L.”***

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Pizza Ibiza, S.L.” interesada en el expediente EF-11457, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia del que es titular la empresa “Pizza Ibiza, S.L.”.

RESULTANDO: Que con fecha 31/03/99 la empresa “Pizza Ibiza, S.L.” presenta solicitud de subvención por la contratación indefinida de trabajadores, acogiéndose a lo establecido en el Decreto 92/1996, de 4 de junio (D.O.E. de 13-06-96).

RESULTANDO: Que mediante escrito de esta Dirección General de fecha 22/05/01 notificado el 22/12/01, se le(s) comunica para que en el plazo de 15 días nos remitan documentación necesaria para completar el citado expediente, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le(s) tendría desistido en su petición y se procedería al archivo del mismo.

CONSIDERANDO: Que ha transcurrido el plazo establecido por el artículo 12 del Decreto 92/96, de 4 de junio, sin que hasta la fecha hayan remitido la totalidad de los documentos requeridos.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, y teniendo en cuenta la asignación de competencias de la Consejería de Trabajo que se produce por Decreto del Presidente 5/2000, de 5 de febrero (D.O.E. n.º 16, de 10 de febrero)

**RESUELVO**

Declarar archivado el expediente número EF-11457 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como el artículo 12 del Decreto 92/96 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 15 de marzo de 2002. La Consejera de Trabajo, Violeta E. Alejandro Úbeda.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de junio de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

---

***ANUNCIO de 14 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-13262, de la empresa “Economato del mueble 2000, S.L.”***

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Economato del mueble 2000, S.L.” interesada en el expediente EF-13262, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia del que es titular la empresa “Economato del mueble 2000, S.L.”.

RESULTANDO: Que con fecha 06/09/99 la empresa “Economato del mueble 2000, S.L.” presenta solicitud de subvención por la contratación indefinida de trabajadores, acogiéndose a lo establecido en el Decreto 92/1996, de 4 de junio (D.O.E. de 13-06-96).

RESULTANDO: Que mediante escrito de la Dirección General de Fomento de Empleo de fecha 16/06/01 notificado el 18/07/01, se le(s) comunica para que en el plazo de 15 días nos remitan documentación necesaria para completar el citado expediente, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le(s) tendría desistido en su petición y se procedería al archivo del mismo.

CONSIDERANDO: Que ha transcurrido el plazo establecido por el artículo 12 del Decreto 92/96, de 4 de junio, sin que hasta la fecha hayan remitido la totalidad de los documentos requeridos.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, y teniendo en cuenta la asignación de competencias de la Consejería de Trabajo que se produce por Decreto del Presidente 5/2000, de 5 de febrero (D.O.E. nº 16, de 10 de febrero)

#### RESUELVO

Declarar archivado el expediente número EF-13262 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como el artículo 12 del Decreto 92/96 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 12 de abril de 2002. La Consejera de Trabajo, Violeta E. Alejandre Úbeda.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida a 14 de junio de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

#### *ANUNCIO de 14 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-13906, de la empresa “Melchor Galindo, Benedicto”.*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Melchor Galindo, Benedicto” interesada en el expediente EF-13906, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia del que es titular la empresa “Melchor Galindo, Benedicto”.

RESULTANDO: Que con fecha 09/11/99 la empresa “Melchor Galindo, Benedicto” presenta solicitud de subvención por la contratación indefinida de trabajadores, acogiéndose a lo establecido en el Decreto 92/1996, de 4 de junio (D.O.E. de 13-06-96).

RESULTANDO: Que mediante escrito de la Dirección General de Fomento del Empleo de fecha 19/06/01 notificado el 19/12/01, se le(s) comunica para que en el plazo de 15 días nos remitan documentación necesaria para completar el citado expediente, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le(s) tendría desistido en su petición y se procedería al archivo del mismo.

CONSIDERANDO: Que ha transcurrido el plazo establecido por el artículo 12 del Decreto 92/96, de 4 de junio, sin que hasta la fecha hayan remitido la totalidad de los documentos requeridos.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, y teniendo en cuenta la asignación de competencias de la Consejería de Trabajo que se produce por Decreto del Presidente 5/2000, de 5 de febrero (D.O.E. nº 16, de 10 de febrero)

#### RESUELVO

Declarar archivado el expediente número EF-13906 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como el artículo 12 del Decreto 92/96 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 26 de abril de 2002. La Consejera de Trabajo, Violeta E. Alejandre Úbeda.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de junio de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

---

***ANUNCIO de 14 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-14474, de la empresa “Construcciones y Reformas Noesval, S.L.”***

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Construcciones y Reformas Noesval, S.L.” interesada en el expediente EF-14474, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia del que es titular la empresa “Construcciones y Reformas Noesval, S.L.”.

RESULTANDO: Que con fecha 28/12/99 la empresa “Construcciones y Reformas Noesval, S.L.” presenta solicitud de subvención por la

contratación indefinida de trabajadores, acogiéndose a lo establecido en el Decreto 92/1996, de 4 de junio (D.O.E. de 13-06-96).

RESULTANDO: Que mediante escrito de la Dirección General de Fomento del Empleo de fecha 04/09/01 notificado el 16/10/01, se le(s) comunica para que en el plazo de 15 días nos remitan documentación necesaria para completar el citado expediente, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le(s) tendría desistido en su petición y se procedería al archivo del mismo.

CONSIDERANDO: Que ha transcurrido el plazo establecido por el artículo 12 del Decreto 92/96, de 4 de junio, sin que hasta la fecha hayan remitido la totalidad de los documentos requeridos.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, y teniendo en cuenta la asignación de competencias de la Consejería de Trabajo que se produce por Decreto del Presidente 5/2000, de 5 de febrero (D.O.E. n<sup>o</sup> 16, de 10 de febrero)

**RESUELVO**

Declarar archivado el expediente número EF-14474 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como el artículo 12 del Decreto 92/96 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 19 de abril de 2002. La Consejera de Trabajo, Violeta E. Alejandre Úbeda.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de junio de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

---

***ANUNCIO de 14 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-14785, de la empresa “Carburantes Los Pinos, S.L.”***

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Carburantes Los Pinos, S.L.” interesada en el expediente EF-14785, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia del que es titular la empresa “Carburantes Los Pinos, S.L.”.

RESULTANDO: Que con fecha 31/01/00 la empresa “Carburantes Los Pinos, S.L.” presenta solicitud de subvención por la contratación indefinida de trabajadores, acogiéndose a lo establecido en el Decreto 92/1996, de 4 de junio (D.O.E. de 13-06-96).

RESULTANDO: Que mediante escrito de la Dirección General de Fomento del Empleo de fecha 04/09/01 notificado el 19/12/01, se le(s) comunica para que en el plazo de 15 días nos remitan documentación necesaria para completar el citado expediente, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le(s) tendría desistido en su petición y se procedería al archivo del mismo.

CONSIDERANDO: Que ha transcurrido el plazo establecido por el artículo 12 del Decreto 92/96, de 4 de junio, sin que hasta la fecha hayan remitido la totalidad de los documentos requeridos.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, y teniendo en cuenta la asignación de competencias de la Consejería de Trabajo que se produce por Decreto del Presidente 5/2000, de 5 de febrero (D.O.E. n° 16, de 10 de febrero)

**RESUELVO**

Declarar archivado el expediente número EF-14785 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como el artículo 12 del Decreto 92/96 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de

Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 26 de abril de 2002. La Consejera de Trabajo, Violeta E. Alejandre Úbeda.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de junio de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

***ANUNCIO de 14 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-14997, de la empresa “Grupo Cafetino, S.L.”***

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Grupo Cafetino, S.L.” interesada en el expediente EF-14997, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia del que es titular la empresa “Grupo Cafetino, S.L.”.

RESULTANDO: Que con fecha 21/02/00 la empresa “Grupo Cafetino, S.L.” presenta solicitud de subvención por la contratación indefinida de trabajadores, acogiéndose a lo establecido en el Decreto 92/1996, de 4 de junio (D.O.E. de 13-06-96).

RESULTANDO: Que mediante escrito de la Dirección General de Fomento del Empleo de fecha 29/10/01 notificado el 09/11/01, se le(s) comunica para que en el plazo de 15 días nos remitan documentación necesaria para completar el citado expediente, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le(s) tendría desistido en su petición y se procedería al archivo del mismo.

CONSIDERANDO: Que ha transcurrido el plazo establecido por el artículo 12 del Decreto 92/96, de 4 de junio, sin que hasta la fecha hayan remitido la totalidad de los documentos requeridos.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, y teniendo en cuenta la asignación de competencias de la Consejería de Trabajo que se produce por Decreto del Presidente 5/2000, de 5 de febrero (D.O.E. nº 16, de 10 de febrero)

#### RESUELVO

Declarar archivado el expediente número EF-14997 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como el artículo 12 del Decreto 92/96 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 22 de abril de 2002. La Consejera de Trabajo, Violeta E. Alejandro Úbeda.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de junio de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

#### *ANUNCIO de 14 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-16355, de la empresa “Revestimiento Dad, S.L.”*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Revestimiento Dad, S.L.” interesada en el expediente EF-16355, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia del que es titular la empresa “Revestimiento Dad, S.L.”.

RESULTANDO: Que con fecha 15/06/00 la empresa “Revestimiento Dad, S.L.” presenta solicitud de subvención por la contratación indefinida de trabajadores, acogiéndose a lo establecido en el Decreto 92/1996, de 4 de junio (D.O.E. de 13-06-96).

RESULTANDO: Que mediante escrito de la Dirección General de Fomento del Empleo de fecha 11/12/00 notificado el 22/01/01, se le(s) comunica para que en el plazo de 15 días nos remitan documentación necesaria para completar el citado expediente, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le(s) tendría desistido en su petición y se procedería al archivo del mismo.

CONSIDERANDO: Que ha transcurrido el plazo establecido por el artículo 12 del Decreto 92/96, de 4 de junio, sin que hasta la fecha hayan remitido la totalidad de los documentos requeridos.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, y teniendo en cuenta la asignación de competencias de la Consejería de Trabajo que se produce por Decreto del Presidente 5/2000, de 5 de febrero (D.O.E. nº 16, de 10 de febrero)

#### RESUELVO

Declarar archivado el expediente número EF-16355 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como el artículo 12 del Decreto 92/96 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 25 de marzo de 2002. La Consejera de Trabajo, Violeta E. Alejandro Úbeda.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de

Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de junio de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

---

**ANUNCIO de 14 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-16605, de la empresa “Pineda García, Alfonso”.**

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Pineda García, Alfonso” interesada en el expediente EF-16605, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia del que es titular la empresa “Pineda García, Alfonso”.

RESULTANDO: Que con fecha 11/07/00 la empresa “Pineda García, Alfonso” presenta solicitud de subvención por la contratación indefinida de trabajadores, acogiéndose a lo establecido en el Decreto 92/1996, de 4 de junio (D.O.E. de 13-06-96).

RESULTANDO: Que mediante escrito de la Dirección General de Fomento del Empleo de fecha 27/1 1/00 notificado el 09/06/01, se le(s) comunica para que en el plazo de 15 días nos remitan documentación necesaria para completar el citado expediente, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le(s) tendría desistido en su petición y se procedería al archivo del mismo.

CONSIDERANDO: Que ha transcurrido el plazo establecido por el artículo 12 del Decreto 92/96, de 4 de junio, sin que hasta la fecha hayan remitido la totalidad de los documentos requeridos.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, y teniendo en cuenta la asignación de competencias de la Consejería de Trabajo que se produce por Decreto del Presidente 5/2000, de 5 de febrero (D.O.E. n<sup>o</sup> 16, de 10 de febrero)

**RESUELVO**

Declarar archivado el expediente número EF-16605 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como el artículo 12 del Decreto 92/96 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 25 de marzo de 2002. La Consejera de Trabajo, Violeta E. Alejandro Úbeda.”

El texto integro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de junio de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

---

**ANUNCIO de 14 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-16944, de la empresa “Magariño Vázquez, Diego”.**

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Magariño Vázquez, Diego” interesada en el expediente EF-16944, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia del que es titular la empresa “Magariño Vázquez, Diego”.

RESULTANDO: Que con fecha 11/08/00 la empresa “Magariño Vázquez, Diego” presenta solicitud de subvención por la contratación indefinida de trabajadores, acogiéndose a lo establecido en el Decreto 92/1996, de 4 de junio (D.O.E. de 13-06-96).

RESULTANDO: Que mediante escrito de esta Dirección General de fecha 02/01/01 notificado el 26/01/01, se le(s) comunica para que en el plazo de 15 días nos remitan documentación necesaria para completar el citado expediente, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le(s) tendría desistido en su petición y se procedería al archivo del mismo.

**CONSIDERANDO:** Que ha transcurrido el plazo establecido por el artículo 12 del Decreto 92/96, de 4 de junio, sin que hasta la fecha hayan remitido la totalidad de los documentos requeridos.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, y teniendo en cuenta la asignación de competencias de la Consejería de Trabajo que se produce por Decreto del Presidente 5/2000, de 5 de febrero (D.O.E. nº 16, de 10 de febrero)

#### RESUELVO

Declarar archivado el expediente número EF-16944 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como el artículo 12 del Decreto 92/96 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 25 de marzo de 2002. La Consejera de Trabajo, Violeta E. Alejandre Úbeda.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de junio de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

**ANUNCIO de 14 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-17873, de la empresa “Marfeca, S.L.”**

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Marfeca, S.L.” interesada en el expediente EF-17873, se comunica

a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia del que es titular la empresa “Marfeca, S.L.”.

**RESULTANDO:** Que con fecha 30/11/00 la empresa “Marfeca, S.L.” presenta solicitud de subvención por la contratación indefinida de trabajadores, acogiéndose a lo establecido en el Decreto 92/1996, de 4 de junio (D.O.E. de 13-06-96).

**RESULTANDO:** Que mediante escrito de la Dirección General de Fomento del Empleo de fecha 21/05/01 notificado el 28/06/01, se le(s) comunica para que en el plazo de 15 días nos remitan documentación necesaria para completar el citado expediente, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le(s) tendría desistido en su petición y se procedería al archivo del mismo.

**CONSIDERANDO:** Que ha transcurrido el plazo establecido por el artículo 12 del Decreto 92/96, de 4 de junio, sin que hasta la fecha hayan remitido la totalidad de los documentos requeridos.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, y teniendo en cuenta la asignación de competencias de la Consejería de Trabajo que se produce por Decreto del Presidente 5/2000, de 5 de febrero (D.O.E. nº 16, de 10 de febrero)

#### RESUELVO

Declarar archivado el expediente número EF-17873 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como el artículo 12 del Decreto 92/96 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 12 de abril de 2002. La Consejera de Trabajo, Violeta E. Alejandre Úbeda.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de junio de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

---

**ANUNCIO de 14 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-17951, de la empresa “Restaurante La Cabaña”.**

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “Restaurante La Cabaña” interesada en el expediente EF-17951, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia del que es titular la empresa “Restaurante La Cabaña”.

RESULTANDO: Que con fecha 06/11/00 la empresa “Restaurante La Cabaña” presenta solicitud de subvención por la contratación indefinida de trabajadores, acogiéndose a lo establecido en el Decreto 92/1996, de 4 de junio (D.O.E. de 13-06-96).

RESULTANDO: Que mediante escrito de la Dirección General de Fomento del Empleo de fecha 18/04/01 notificado el 04/12/01, se le(s) comunica para que en el plazo de 15 días nos remitan documentación necesaria para completar el citado expediente, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le(s) tendría desistido en su petición y se procedería al archivo del mismo.

CONSIDERANDO: Que ha transcurrido el plazo establecido por el artículo 12 del Decreto 92/96, de 4 de junio, sin que hasta la fecha hayan remitido la totalidad de los documentos requeridos.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, y teniendo en cuenta la asignación de competencias de la Consejería de Trabajo que se produce por Decreto del Presidente 5/2000, de 5 de febrero (D.O.E. n.º 16, de 10 de febrero)

**RESUELVO**

Declarar archivado el expediente número EF-17951 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como el artículo 12 del Decreto 92/96 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 12 de abril de 2002. La Consejera de Trabajo, Violeta E. Alejandre Úbeda.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de junio de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

---

**ANUNCIO de 14 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de archivo correspondiente al expediente EF-18133, de la empresa “García Herrero, Jorge Luis”.**

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa “García Herrero, Jorge Luis” interesada en el expediente EF-18133, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia del que es titular la empresa “García Herrero, Jorge Luis”.

RESULTANDO: Que con fecha 24/01/01 la empresa “García Herrero, Jorge Luis” presenta solicitud de subvención por la contratación indefinida de trabajadores, acogiéndose a lo establecido en el Decreto 92/1996, de 4 de junio (D.O.E. de 13-06-96).

RESULTANDO: Que mediante escrito de la Dirección General de Fomento del Empleo de fecha 20/09/01 notificado el 21/09/01,

se le(s) comunica para que en el plazo de 15 días nos remitan documentación necesaria para completar el citado expediente, con la advertencia de que si así no lo hiciera se le(s) tendría desistido en su petición y se procedería al archivo del mismo.

CONSIDERANDO: Que ha transcurrido el plazo establecido por el artículo 12 del Decreto 92/96, de 4 de junio, sin que hasta la fecha hayan remitido la totalidad de los documentos requeridos.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, y teniendo en cuenta la asignación de competencias de la Consejería de Trabajo que se produce por Decreto del Presidente 5/2000, de 5 de febrero (D.O.E. nº 16, de 10 de febrero)

#### RESUELVO

Declarar archivado el expediente número EF-18133 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como el artículo 12 del Decreto 92/96 de 4 de junio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 16 de abril de 2002. La Consejera de Trabajo, Violeta E. Alejandre Úbeda.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura, 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de junio de 2002. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M<sup>a</sup> JESÚS ORTEGA RINCÓN.

#### AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE VIZCAYA

##### *ANUNCIO de 22 de mayo de 2002, sobre notificación por comparecencia de providencia de apremio.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 31 de diciembre, no habiendo sido posible realizar las notificaciones en los procedimientos que a continuación se indican por causas no imputables a la Administración, habiéndose intentado dos veces dispongo:

Se cita a los sujetos pasivos obligados tributarios o representantes según los casos, que se indican en el Anexo para que comparezcan en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad, en la Dependencia de Recaudación de la AEAT de esa Comunidad, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos que seguidamente se relacionan advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin que hubiese comparecido se entenderá practicada la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Bilbao, a 22 de mayo de 2002. La Jefa de la URE, MERCEDES FERNÁNDEZ ZATÓN.

DATOS CONTRIBUYENTE	CLAVE LIQUIDACIÓN	PROCEDIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN
14862266B CABALLERO FERNÁNDEZ RAFAEL	C1000001480100953	Apremio	Unidad Recaudación deudas menor cuantía de Vizcaya
30645245E GARCÍA SAHELICES FAUSTINO	C1000001480100249	Apremio	Unidad Recaudación deudas menor cuantía de Vizcaya
22728409Q MOLINO MENCÍAS ALFONSO	C1000001480100370	Apremio	Unidad Recaudación deudas menor cuantía de Vizcaya

**ANUNCIO de 28 de mayo de 2002, sobre notificación por comparecencia de providencia de apremio.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 31 de diciembre, no habiendo sido posible realizar las notificaciones en los procedimientos que a continuación se indican por causas no imputables a la Administración, habiéndose intentado dos veces dispongo:

Se cita a los sujetos pasivos obligados tributarios o representantes según los casos, que se indican en el Anexo para que

comparezcan en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad, en la Dependencia de Recaudación de la AEAT de esa Comunidad, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos que seguidamente se relacionan advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin que hubiese comparecido se entenderá practicada la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Bilbao, a 28 de mayo de 2002. La Jefa de la URE, MERCEDES FERNÁNDEZ ZATÓN.

DATOS CONTRIBUYENTE	CLAVE LIQUIDACIÓN	PROCEDIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN
20176532N DAVID MANCHADO EZAMA	C10000099480701695	Apremio	Unidad Recaudación deudas menor cuantía de Vizcaya



**Diario Oficial de  
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia

*Secretaría General Técnica*

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA  
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

